



## TABLA DE CONTENIDO

**ACTA No. 32**  
**(Miércoles 30 de noviembre de 2022)**  
**LEGISLATURA 2022 – 2023**

<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>6</b>
<b>SECRETARIA:.....</b>	<b>6</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>7</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>7</b>
<b>ORDEN DEL DIA .....</b>	<b>8</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>11</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>11</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>11</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>11</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>12</b>
<b>SECRETARIA: .....</b>	<b>12</b>
<b>Proposición.....</b>	<b>12</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>12</b>
<b>SECRETARIA: .....</b>	<b>12</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>13</b>
<b>SECRETARIA: .....</b>	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>13</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano .</b>	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>13</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.....</b>	<b>13</b>
<b>PRESIDENTE: .....</b>	<b>14</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.....</b>	<b>14</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>15</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.....</b>	<b>15</b>
<b>PRESIDENTE: .....</b>	<b>16</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez .....</b>	<b>16</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>17</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura .....</b>	<b>17</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>18</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnica Medina</b>	<b>18</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>18</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnica Medina.....</b>	<b>18</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>19</b>

La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez .....	19
PRESIDENTE: .....	20
Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez. ....	20
PRESIDENTE: .....	20
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	20
PRESIDENTE .....	21
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.....	21
PRESIDENTE .....	22
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus..	22
PRESIDENTE .....	22
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano..	22
PRESIDENTE .....	23
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	23
PRESIDENTE .....	25
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo ..	25
PRESIDENTE .....	26
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	26
PRESIDENTE .....	26
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas. ....	26
PRESIDENTE .....	27
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	27
PRESIDENTE .....	28
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	28
PRESIDENTE .....	29
SECRETARIA: .....	29
Proposición.....	29
Proposición .....	29
Proposición.....	30
PRESIDENTE .....	30
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas	30
PRESIDENTE .....	30
SECRETARIA.....	31
PRESIDENTE .....	31
SECRETARIA.....	31
PRESIDENTE .....	32
SECRETARIA: .....	32
PRESIDENTE .....	32
SECRETARIA: .....	32
Proposición.....	32
PRESIDENTE .....	33
SECRETARIA: .....	33
PRESIDENTE .....	33
SECRETARIA.....	33

<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>33</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>33</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>33</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>33</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>34</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>34</b>
<b>Proposición:.....</b>	<b>34</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>34</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango ...</b>	<b>34</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>38</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango .....</b>	<b>38</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>39</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres .....</b>	<b>39</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>39</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres....</b>	<b>39</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>40</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>40</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>40</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>40</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>40</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres .....</b>	<b>40</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>41</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....</b>	<b>41</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>42</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda .....</b>	<b>42</b>
<b>Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.....</b>	<b>43</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>43</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.....</b>	<b>43</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>44</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz .....</b>	<b>44</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>45</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle .....</b>	<b>45</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>45</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle .....</b>	<b>46</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>46</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.....</b>	<b>46</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>47</b>
<b>Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.....</b>	<b>47</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>47</b>
<b>La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.....</b>	<b>47</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>48</b>

La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca ...	48
PRESIDENTE .....	49
La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano ...	49
PRESIDENTE .....	50
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.	50
PRESIDENTE .....	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo	
Marulanda .....	51
PRESIDENTE .....	51
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.....	51
PRESIDENTE .....	52
SECRETARIA.....	52
PRESIDENTE .....	53
SECRETARIA.....	54
PRESIDENTE .....	54
SECRETARIA.....	54
Proposición.....	54
Proposición.....	55
Proposición.....	55
Proposición.....	55
Proposición.....	56
Proposición.....	57
Proposición.....	57
Proposición.....	57
Proposición.....	58
Proposición.....	59
PRESIDENTE .....	59
SECRETARIA.....	59
PRESIDENTE .....	60
SECRETARIA.....	61
PRESIDENTE .....	61
SECRETARIA.....	61
Proposición.....	61
PRESIDENTE .....	61
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.....	62
PRESIDENTE .....	62
La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango ...	62
PRESIDENTE .....	63
Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango .....	63
PRESIDENTE .....	63

Proposición.....	¡Error! Marcador no definido.
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>65</b>
Proposición.....	65
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>65</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>65</b>
Proposición.....	65
Proposición.....	65
Proposición.....	66
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>66</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>66</b>
<b>Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano .....</b>	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>67</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>67</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE:.....</b>	<b>67</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>67</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>69</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>69</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>69</b>
<b>SECRETARIA:.....</b>	<b>69</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>69</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>69</b>
Proposición:.....	69
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>70</b>
<b>SECRETARIA:.....</b>	<b>70</b>
<b>PRESIDENTE .....</b>	<b>70</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>70</b>
<b>PRESIDENTE:.....</b>	<b>71</b>
<b>SECRETARIA.....</b>	<b>71</b>

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**SESIONES ORDINARIAS**



## COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ACTA No. 32 (Miércoles 30 de noviembre de 2022) LEGISLATURA 2022 – 2023

En Bogotá, D.C., el día miércoles 30 de noviembre de 2022, siendo las 9:21 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Señores funcionarios de la Comisión, asesores de las Unidades de Trabajo Legislativo. Señora Secretaria, por favor llamar a lista para verificar el Quórum.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente, Honorables Representantes, siendo las 9:21 de la mañana procedo con el llamado a lista.

#### **Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO  
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO  
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO  
CASTILLO ADVINCULA ORLANDO  
CORREAL RUBIANO PIEDAD  
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN  
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA  
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO  
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO  
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA  
QUINTERO AMAYA DIÓGENES  
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER  
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ  
URIBE MUÑOZ ALIRIO  
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME  
WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa Adjunta los Honorables Representantes**

GARCÍA SOTO ANA PAOLA  
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN  
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS

**En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA  
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL  
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO  
CASTILLO TORRES MARELEN  
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA  
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL  
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA  
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO  
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE  
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE  
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS  
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE  
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO  
OSORIO MARÍN SANTIAGO  
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL  
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM  
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE  
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL  
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID  
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY  
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER  
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que usted puede abrir la sesión y ordenar la lectura del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Señora Secretaria, favor leer el Orden del Día para ponerlo en consideración.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES  
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**



**SESIONES ORDINARIAS  
LEGISLATURA 2022 – 2023**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA  
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

**ORDEN DEL DIA**

**Miércoles treinta (30) de noviembre de 2022**

**09:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2022 Cámara – No. 001 de 2022 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.”**

**Autores:** HH.RR. Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Astrid Sánchez Montes de Oca. Los Honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Berner León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagui Flórez.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Ana Paola García Soto.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1377/2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1541/2022

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Duvalier Sánchez Arango, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Alejandro García Ríos, Olga Lucia Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Gloria Lilibiana Rodríguez Valencia. Los Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1118/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1442/2022

**3. Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de Proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos Proyectos y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya. Los HH.SS. Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.

**Ponente:** H.R. Juan Carlos Lozada Vargas

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1161/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1455/2022

**4. Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara “Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Diego Muñoz Cabrera, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Olga Lucia Velásquez Nieto, Juan Sebastián Gómez González, Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Los Honorables Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Iván Leónidas Name Vásquez, Ana Carolina Espitia Jerez.

**Ponente:** H.R. Santiago Osorio Marín

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 950/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1493/2022

**5. Proyecto de Ley Orgánica No. 023 de 2022 Cámara “Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones” acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 057 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.” acumulado con el Proyecto de Ley Orgánica No. 099 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5 de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** H.R. Diego Fernando Caicedo Navas ////PLO 057-22//// HH.RR. Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Diógenes Quintero Amaya, James Hermenegildo Mosquera Torres, William Ferney Aljure Martínez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Valencia Caicedo, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Haiver Rincón Gutiérrez ////PLO 099-22//// HH.RR. Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez González, Catherine Juvinao Clavijo, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leónidas Name Vásquez, David Andrés Luna Sánchez.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Luis Alberto Albán Urbano, Marelén Castillo Torres, Miguel Abraham Polo Polo y Gabriel Becerra Yáñez.

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 856/2022, 916/2022 y 960/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1181/2022

Constancia a la Ponencia Primer Debate - H.R. Diógenes Quintero Amaya.

**6. Proyecto de Ley No. 119 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación”.**

**Autores:** HH.RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Sebastián Gómez González, Carolina Giraldo Botero. Los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 964/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1390/2022

**7. Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez. Los Honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1071/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1215/2022

### III

#### **Anuncio de Proyectos (Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)**

### IV

#### **Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Juan Carlos Wills Ospina**  
Presidente

**Heráclito Landínez Suárez**  
Vicepresidente

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, no hay ninguna modificación presentada, así que usted puede ponerlo en consideración y votación toda vez que ya hay registrado Quórum Decisorio.

**PRESIDENTE:** En consideración el Orden del Día, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado, ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

**SECRETARIA:** Si lo Aprueba señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Primer punto del Orden del Día, señora Secretaria. Por favor lea el primer punto señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2022 Cámara – No. 001 de 2022 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.”**

**Autores:** HH.RR. Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Astrid Sánchez Montes de Oca. Los Honorables Senadores Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Berner León Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagui Flórez.

**Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Ana Paola García Soto.

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1377/2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1541/2022

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor lea la Proposición con que termina el Informe de la Ponencia.

**SECRETARIA:** Si Presidente.

**Proposición:** Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos Ponencia favorable y, en consecuencia, solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Acto Legislativo No. 269 de 2022 Cámara – No. 001 de 2022 Senado “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” (primera vuelta) conforme al texto propuesto. Esta suscrita la Ponencia por los Honorables Representantes Oscar Hernán Sánchez León -C-, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo -C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula y Ana Paola García Soto.

Está firmada la Ponencia Presidente, por todos los Ponentes designados

**PRESIDENTE:** En consideración el Informe con que termina la Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión el Informe de Ponencia?

**SECRETARIA:** Si lo Aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia de que existe Quórum suficiente en el Recinto.

**PRESIDENTE:** Muy bien, Articulado señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente, este Proyecto solo tiene dos Artículos es la modificación del Artículo 65 de la Constitución.

**PRESIDENTE:** Doctor Albán, como Ponente me ha pedido el uso de la palabra toda vez que nuestros Coordinadores, uno viene en camino y el otro está excusado porque no se encuentra en la ciudad. Entonces, tiene el uso de la palabra ¿Cuánto tiempo necesita doctor Albán? Cinco minutos, si necesita más le damos más.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para para todas y todos quienes nos ven y nos escuchan. Este es un Proyecto relativamente sencillo, viene del Senado se trata de modificar el Artículo 65 de la Constitución, fundamentalmente tiene que ver con el derecho a la alimentación, alimentación saludable en contra de la desnutrición. Es increíble, que todavía en nuestra Patria se mueran sobre todo niños y niñas de pura y física hambre, necesitamos que ese sea un derecho para que esto no siga ocurriendo. Pero además, es un Proyecto muy oportuno porque sale al paso a uno de los fenómenos que se está gestando que es la hambruna mundial, en la medida en que la producción de alimentos en el mundo no alcanza a satisfacer la demanda de estos alimentos y en el caso de Colombia, es grave que ya casi el 50% del consumo de nuestro país en el caso de los alimentos, sea importado.

Entonces, ni se está garantizando la llamada seguridad alimentaria y tenemos que trabajar hacia la soberanía alimentaria, que son conceptos aceptados plenamente por la comunidad internacional hace ya mucho tiempo. En ese sentido, pues solícito a las Bancadas apoyar este Proyecto, que pase y que logremos garantizar alimentación adecuada, alimentación saludable, alimentación nutricional. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Albán. Sigue la discusión, doctor José Jaime Uscátegui y enseguida el doctor Alirio. Doctor José Jaime Uscátegui como Ponente, además firmante también de la Ponencia Positiva que ha sido suscrita por absolutamente todos los Ponentes.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Presidente, a todos los integrantes de esta Comisión nos une el sentir y el espíritu de este Proyecto, acabar con la desnutrición, con los casos de muerte sobre todo en niños en un país en el que más de cien niños, veía el último reporte hablan de ciento veintidós niños, que murieron este año por causas de desnutrición y al menos

quinientos mil niños que sufren de desnutrición crónica, nos deberían motivar a aprobar y apoyar este Proyecto de Ley.

Nos gusta el término soberanía alimentaria, que ha sido un término utilizado particularmente por la Izquierda en Colombia, pero obviamente a todos nos gustaría que ese propósito se viera no solamente plasmado en la Constitución, si no materializado en las políticas del Estado Colombiano. El Gobierno Nacional, va a tener seis meses contados a partir de la expedición de este Acto Legislativo, para presentar ese Proyecto de Ley Estatutaria que desarrolle con claridad los alcances de este Artículo Constitucional. Y por esa razón, sí quisiéramos que ojalá antes del debate de Plenaria, tuviéramos el concepto del Ministerio de Hacienda, porque aquí puede haber muy buenas intenciones, pero si no hay un presupuesto que respalde esta iniciativa, pues más adelante nos van a llegar de pronto con el planteamiento, que no hay los recursos o no hay las partidas presupuestales para soportarlo.

Entonces, yo si le voy a pedir a nuestro Coordinador Ponente, a Óscar Hernán Sánchez y a Eduard Sarmiento, que nos ayuden siendo ustedes Partidos de Gobierno para que el Ministerio de Hacienda, nos dé claridad si existen o no las partidas presupuestales que sustentan este Proyecto de Ley o de lo contrario, que no nos hagan perder el tiempo en Comisión y en Plenaria, porque estaríamos hablando de letra muerta y ese no es el interés de ninguna de las Bancadas de este Congreso. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Alirio Uribe, tiene el uso de la palabra.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Buenos días Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Comisión Primera, las colegas. Me parece que es importante escuchar a los Ponentes, a Luis Alberto Albán, a José Jaime Uscátegui en una coincidencia de la importancia de este Acto Legislativo que modifica la Constitución Política, en lo que tiene que ver con el derecho humano a la alimentación, creo que debemos aprobarlo.

Ustedes saben que por aquí ya pasó un Proyecto, en el mismo sentido con otro alcance, no sé cómo en algún momento hay que armonizar la Agenda Legislativa, pero creo que esta reforma que se propone, pues tiene todos los tres conceptos Representante Uscátegui: el concepto de seguridad alimentaria, de autonomía alimentaria y de soberanía alimentaria y creo que Colombia, viene tomando cada día más conciencia de la importancia de que no se mantengan en inseguridad alimentaria más de la mitad de los hogares en el país. Esto está gravado también por el tema de la migración, Colombia ha pasado a ser un país que recibe migrantes sobre todo migrantes venezolanos, no solamente venezolanos, pero en su mayoría venezolanos y hemos elevado nuevamente las cifras de desplazamiento forzado



donde la mayoría de las personas que se encuentran en esta condición, en un 71% tienen también una inseguridad alimentaria alta.

Entonces, felicitar a los Ponentes y llamar a que aprobemos positivamente este Acto Legislativo. Gracias Presidente, muy amable.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Alirio, aprovechando felicitarlo porque usted estuvo de cumpleaños el día lunes y en este mes estuvo también de cumpleaños la doctora Karyme, la doctora Piedad y el doctor Julio César Triana, que no se encuentra. Felicitaciones de verdad y larga vida, el doctor Triana, todavía está celebrando. Adelante doctor Álvaro Rueda, enseguida Hernán Darío Cadavid.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchísimas gracias, señor Presidente. Un cordial saludo para todos los colegas Representantes. Las cifras de desnutrición crónica en Colombia son alarmantes y han generado gran preocupación en todos los sectores. Y a propósito de la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, que hemos aprobado en Comisiones Conjuntas el día lunes, considero de vital importancia este Acto Legislativo, toda vez que debemos nosotros garantizar la posibilidad de acceso de los alimentos por parte de las generaciones presentes y futuras y efectivamente, el Estado tiene toda la obligación, tiene el deber de acompañar al sector rural.

Colombia, es un país rico, rico en pisos térmicos, ricos en su biodiversidad y tenemos todo para convertirnos en una despensa mundial y garantizar efectivamente la seguridad alimentaria. Pero para eso, el Estado debe hacer inversión en los sectores rurales que infortunadamente han estado olvidados durante muchos años y yo celebro realmente esta iniciativa, así como las que hemos venido presentando y aprobando en esta Comisión Primera, respecto de los campesinos como sujetos de especial protección. Hoy estamos comprometidos con el cambio, estamos comprometidos con la vida, estamos convirtiéndonos en un país que sea ejemplo, que sea potencia de la vida y tenemos que darle todas las garantías a estos sectores productivos, para que realmente esos alimentos puedan llegar y se puedan brindar a los más necesitados y el Estado hoy tiene que invertir en el mejoramiento de las vías terciarias, el Estado hoy tiene que establecer y definir una estrategia para el fortalecimiento de la cadena de producción, de transporte y distribución de los alimentos.

Así que, yo los invito a todos compañeros, a que apoyemos este Proyecto que como lo he mencionado anteriormente, es de vital importancia para todos los colombianos y colombianas, para las generaciones presentes y futuras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Hernán Darío Cadavid, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez.**

Presidente gracias. Mire, mis observaciones las hago no sin antes precisar que todo este tipo de Proyectos, que tienen unos fines sociales, pues desde ese punto de vista ninguna objeción puede tener, ¿Cuál es la preocupación que a mí me queda en este tipo de textos? Primero es que estamos tomando por costumbre, no sé a quién le hablo de pronto a los que me ven, a los de mi equipo, bueno cuatro o cinco, si fueran dos también les hablaba, seis mentiras.

Lo que me preocupa de este tipo de Proyectos, es que se han convertido en textos declarativos, pero a la hora de precisar Presidente Juan Carlos, Presidente es que yo quisiera, pero a veces uno no logra como. Yo sé que estamos en el Congreso y todos hablamos, pero un poquito, solamente un segundo. Presidente, ¿Qué quiero decir sobre este Proyecto? Las intenciones no las objeto bajo ninguna circunstancia, me preocupa que estamos optando por una costumbre de Proyectos declarativos que terminan creando una expectativa, pero que a la hora de materializar Representante Albán, a nosotros nos gustaría conocer y comprender, cuál es la manera en la que el Gobierno Nacional va a poder ejecutar este tipo de intenciones, inclusive antes de poder ser Reforma Constitucional este texto.

Varias preguntas de las que hemos venido haciendo en las últimas semanas, por ejemplo, la política contra el hambre ¿Quién la va a manejar desde el Gobierno Nacional? Va a quedar en cabeza del DPS o va a quedar en cabeza del Ministerio de la Igualdad que fue varias de las objeciones que nosotros planteamos durante la discusión de ese Proyecto, que no conocemos con precisión ¿Quién va a manejar de manera responsable, o si van a redistribuir competencias en esa materia de la lucha contra el hambre?

Dos, cómo queda en el Presupuesto General de la Nación ese acápite de lucha contra el hambre, porque si nosotros sacamos este tipo de reformas constitucionales, pero no tenemos destinado el presupuesto necesario, ni la política, ni el seguimiento, ni quién va a ser el responsable, créanme que vamos a terminar creándole otra frustración constitucional, muy bien expresado en la Constitución, pero sin posibilidad de materializar. Por eso, yo pensaría que en este tipo de Proyectos, es importante la presencia y visto bueno, de quienes van a tener esa responsabilidad. Y aprovecho finalmente, para hacer una reflexión no solamente sobre el Proyecto, sí su filosofía y es lo que hoy sigue sucediendo con los programas de alimentación escolar que también contribuyen a esta lucha contra la erradicación del hambre y la desnutrición que en muchas zonas de Colombia, no solamente en las rurales también en las ciudades y en los municipios, para muchos menores el

plan de alimentación escolar, es tal vez la única opción de contar con acceso a una alimentación que considere una minuta calórica y de alimentación en los términos que correspondería.

Sobre esos temas, en política pública, en decisión de Gobierno, es sobre lo que hay que hablar también, no queriendo decir que este tipo de Proyectos declarativos no importen, pero lo que resuelve problemas, son las decisiones de Gobierno y no las modificaciones en ocasiones insustanciales a la Constitución. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Hernán Darío. Queridos asesores, por favor hacer visita fuera del Recinto. Doctora Delcy, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Muy buenos días, queridos colegas, señor Presidente muchas gracias. Bueno, mi intervención primero es anunciando mi voto positivo a esta iniciativa, pero sí quiero pues argumentar varias preocupaciones y una de ellas, precisamente es el tema presupuestal que pueda garantizar no solo que con esta iniciativa se eleve a rango constitucional el derecho a la seguridad alimentaria, debemos propender por garantizar los recursos que hoy veo viables en un Gobierno que ha aumentado el presupuesto para el sector agropecuario, una de las primeras bases que pueden fundamentar procesos de seguridad alimentaria en nuestro país, pero que debe ir en articulación con el fortalecimiento a la producción, a la logística, a la comercialización y a la educación. Creo que, en la Reforma Tributaria, ya se integró parte de procesos que puedan garantizar el consumo de productos saludables, pero veo esa iniciativa como una oportunidad para poder establecer procesos de educación, procesos de educación que puedan fortalecer el conocimiento en las familias, en la comunidad, de lo que puede ser una alimentación segura y una alimentación saludable.

Creo también importante, que se establezca también en este proceso, un mecanismo de evaluación, de seguimiento y de control que pueda establecer aquí una estrategia de medir la calidad y la seguridad alimentaria, en procesos como la desnutrición que se pueda en esta Ley, tener una articulación para que vayamos midiendo la disminución en el porcentaje de desnutrición de nuestra población de niñas y niños, de la población indígena, de la población campesina y de las familias que en las grandes ciudades tienen un porcentaje inmenso de quienes no consumen sino un solo alimento al día. Esa articulación permitirá medir, cuantificar las bondades de esta política que pueda ser establecida para nuestro país: garantía de alimentación, recursos, seguimiento y control de estos procesos de política pública que puedan realmente con efectividad, atender la problemática de nuestro país en seguridad alimentaria. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** La señora Secretaria, quiere aportarle a la dieta decembrina y nos va a brindar, una natilla con buñuelos deliciosa que acaba de traer. Doctora Luzma tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Gracias Presidente. Varios asuntos, bueno primero ratificar lo que ya mi compañero y amigo Alirio, decía y es que tenemos un montón de Proyectos alrededor de este mismo tema y tendrá que llegar el momento de conciliarlos, de ponernos a conversar y de ponernos de acuerdo frente a él, anunciar sin duda alguna mi voto positivo. Pero ojo, hay unas inquietudes que se están presentando.

Yo le pediría el favor a quiénes hay en las gradas, si pueden hacer silencio para poder continuar ¿Presidente, me ayuda?

**PRESIDENTE:** Por favor, queridos colegas, señores y señoras asesoras, por favor pueden ubicarse en las barras. Adelante doctora Luzma.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Luz María Múnera Medina.**

Gracias Presidente. Lo primero, es que recordemos que nuestro Gobierno el Gobierno del Cambio, hoy está hablando de programas y proyectos alrededor de hambre cero y eso conversa perfectamente con este Proyecto, eso es lo primero que hay que decir.

Lo segundo, es que saber exactamente cómo podría ser aplicado este cambio constitucional va a ser una tarea que está bien determinada hoy en la construcción del Plan de Desarrollo. Es decir, ese Plan de Desarrollo del nuevo Gobierno, del Gobierno del Cambio tendrá que garantizar varias cosas, que además se ofrecieron en campaña, uno es el desarrollo del agro, dos las carreteras terciarias para que podamos permitir que esos alimentos que se cosechan en todo el campo colombiano puedan llegar a las ciudades y a las cabeceras municipales y el tercero es el desarrollo de la agroindustria. Es decir, todo esto tiene que ir necesariamente vinculado, a la construcción de Plan de Desarrollo.

Así que a mí, hoy no me preocupa si va a ser posible o no, porque con una Reforma Tributaria como la que hicimos, cuyo fin último es realmente conseguir los dineros para poder cerrar brechas y para poder hablar de menos hambre en Colombia y con el programa de Gobierno, que vamos a convertir en Plan de Desarrollo, pues es absolutamente posible que un Proyecto como este tenga no solamente, los recursos sino la voluntad política y la capacidad técnica de poder ser aplicado. Simplemente quería aportar esto, anunciar mi voto positivo y recordarle a cada uno de mis



compañeros y compañeras, que en ese debate en la construcción y en la discusión del Plan de Desarrollo, es donde realmente vamos a tener que ponernos a garantizar que todo este tipo de Proyectos, puedan ser una realidad en Colombia. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Luzma. Doctora Karyme, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Muchas gracias Presidente, un saludo cordial para todos. En efecto y más o menos en el mismo orden de los colegas que me anteceden en el uso de la palabra, es solicitarle a los Coordinadores Ponentes, primero decirles que por supuesto vamos a respaldar esta iniciativa en este primer debate, solicitarles que ojalá se dejara algún Parágrafo aunque fuera transitorio doctor Eduard, que implicara que en el marco del desarrollo legal que va a tener obligatoriamente esta Reforma Constitucional, el Gobierno pues se le estableciera la obligación de desarrollar la política pública de soberanía alimentaria, con la articulación de todos los actores de la institucionalidad, que participan en esta política.

De igual forma, anunciar que tenemos una oportunidad y es el Plan Nacional de Desarrollo, a través del cual también puede empezar a infundirse este nuevo concepto constitucional que estamos debatiendo en la mañana de hoy en esta Comisión. Percibo y seguramente la mayoría de mis compañeros también, que este no es un Proyecto aislado sino que hace parte de todo un circuito normativo, que se ha venido presentando y debatiendo en este Congreso, iniciativas dentro de las que se puede contar por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad, el campesino como sujeto de especial protección, ahora este Proyecto de soberanía alimentaria, uno de reforma agraria que se ha anunciado, el de Jurisdicción Agraria incluso, todos estos son Proyectos de Ley algunos y de Acto Legislativo otros, que van conformando un circuito legislativo para generar justicia social en nuestro país y creo que ese es el contexto y el sentido en el que debemos analizar estas iniciativas, se van integrando unas con las otras para lograr los objetivos sociales que ha planteado este Gobierno.

He presentado una Proposición y le ruego, a los Coordinadores Ponentes revisarla muy minuciosamente, porque sí creo que la calidad de la redacción del Artículo 1° del Acto Legislativo se puede mejorar, no solamente en el Inciso 3° del Artículo en el Inciso 2°, perdón no solamente tenemos que hablar de especial protección para el desarrollo integral de actividades agrícolas, pecuarias y construcción.

**PRESIDENTE:** Doctora Karyme, en el uso de la palabra adelante.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Karyme Adrana Cotes Martínez.**

Gracias Presidente. No solamente obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras, sino que hay que tener en cuenta la diferenciación económica, topográfica y cultural de las regiones, esos son conceptos de diversidad que se tienen que quedar incluidos a mi parecer y ruego a los Coordinadores Ponentes estudiarlos. Así mismo, es importante que quede establecido en el Acto Legislativo, que el fortalecimiento de las cadenas de producción, depende de la infraestructura para la transformación y el almacenamiento de los productos agrícolas, no solamente del transporte y distribución.

Nosotros hemos visto muchísimas veces, cómo se producen grandísimas cantidades de alimento en nuestros territorios y por falta de posibilidades para que esto se transformen a través de agroindustria, o se almacenen, las producciones agropecuarias se pierden. Entonces, yo creo que esta es una grandísima oportunidad para dejar de una vez completado este primer Artículo del Acto Legislativo y en el Inciso 3º, hablamos por supuesto de la formación del capital humano, porque si esta nueva política de soberanía alimentaria no se acompaña de conciencia en todas nuestras comunidades, pues va a ser muy difícil que se ejecute, solamente con las declaraciones legales. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Pedro Suárez, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Son muchas las alertas que se han encendido en los últimos años sobre el tema de la alimentación en el mundo y particularmente en Colombia. La FAO en un informe extendido en el año 2021, advirtió que en Colombia han sido cerca de 2.4 millones de personas, que no han tenido seguridad alimentaria y en ese mismo informe a finales del año 2021, agregó y advirtió a este país, que nos enfrentábamos a la posibilidad de vivir una gran hambruna, tema que salió el entonces Presidente Duque a desdecir, a decir que cómo era posible que se hablara que en Colombia se proyectaba la posibilidad de vivir una gran hambruna y esto originó también, por parte de los sectores interesados en garantizar condiciones dignas de vida para Colombia, que se hicieran los estudios pertinentes, para verificar como se podría evitar esa advertencia de la FAO.

Pero aunado a ello, hay normas internacionales la declaración internacional, o mejor la declaración universal sobre la erradicación del hambre y la malnutrición, la declaración universal de los derechos del hombre del pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales imponen a países como Colombia, que

son suscriptores de estos tratados internacionales, a tomar medidas en su normatividad interna, para garantizar condiciones dignas de vida en la alimentación. Y, yo con gripa y me queda difícil gritar más doctor, si pudiera usted colaborar para que los colegas nos escucháramos un poco, por favor, si yo tuviera las voces que tienen los otros colegas creo que me quedaría más fácil y con esta gripa menos.

Pero bueno, quiero continuar porque este verdaderamente es un tema muy importante señor Presidente y le agradecería que me diera ese margen adicional a la pérdida de tiempo por estar invitando a los colegas a que nos escuchemos, quiero continuar diciendo, que se trata de un tema que sí reviste de vital importancia y por eso es importante que la Constitución se ajuste a estas normas internacionales de derechos humanos, que además han sido destacadas en la jurisprudencia nacional, en la Corte Constitucional en la Sentencia T-029 de 2014 y la Sentencia C-017 de 2019, en donde la Corte ya ha advertido, que es importante que el Estado colombiano lleve a cabo, implemente y desarrolle unas políticas que garanticen la seguridad alimentaria y la soberanía alimentaria, que son dos temas que van aparejados lo uno con lo otro.

Y hemos observado en consecuencia, que desde que llegó el Presidente Gustavo Petro al Gobierno, ha iniciado una serie con el natural acompañamiento de su Bancada, una serie de medidas entre las cuales ya mencionó la compañera, varias de ellas que están encaminadas a fortalecer el agro colombiano que siempre fue el gran renglón económico de este país, pero que lo fuimos arrinconando con múltiples medidas en los Gobiernos anteriores y que hoy pretendemos reivindicar, para que se garantice precisamente esa seguridad alimentaria, esa soberanía alimentaria que está en grave riesgo, de conformidad con lo establecido en los informes de la FAO. Entonces, yo sí celebro que se inicie desde la Constitución, a organizar un Proyecto político que garantice.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Pedro, adelante.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente, que se garantice esas condiciones dignas de vida, en donde el campo sea el gran renglón a salvar la vida económica del país y a garantizar la soberanía y seguridad alimentaria de las y los colombianos. Y ello, frente a la preocupación sobre el tema económico que debe acompañar este tipo de Proyectos, ya vimos que sí efectivamente el Gobierno en el Presupuesto Nacional para el año 2023, incluye un fortalecimiento del sector agropecuario en la Reforma Tributaria y normas que fortalecen el sector agropecuario, que ayudan a la implementación de la alimentación adecuada al desincentivar alimentos que digamos, son perjudiciales para la salud y por supuesto, esa otra serie de políticas que ya están poniéndose en marcha con el Gobierno del Cambio. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Luis Eduardo, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Eduardo Díaz Mateus.**

Gracias señor Presidente, saludarlo a usted y a todos las Honorables Representantes y a las demás personas que están en este importante debate sobre este Proyecto. Yo creo que, con el nombre o el objeto de este Proyecto, pues dice mucho: derecho a la alimentación saludable, adecuada y nutricional protegiendo a las personas para que no padezcan hambre y erradicar de la desnutrición en el país. Yo creo que con ese objeto, es bastante amplio, generalizado, pero aquí nosotros como Bancada del Partido vamos a acompañar el Proyecto, pero es bien importante articular con el Ministerio de Agricultura, es bien importante articularlo con el Ministerio de Transporte, con la dirección de INVÍAS para las vías terciarias, ya lo decían anteriormente algunos Representantes, también con el Ministerio de Defensa para que garanticen la seguridad y no dejemos que a nuestros campesinos los sigan extorsionando como lo dijimos en una semana anterior, donde estuvo el Ministro de Defensa con quién quedamos en reunirnos una próxima semana, pero no se sabe si es de este mes, del mes entrante o del año entrante.

Entonces, a esto hay que puntualizarlo con el Departamento de Planeación ¿Por qué? Y ¿Por qué lo digo? El Ministerio de Agricultura ha sacado una política del 20% de descuento en los insumos agrícolas, pero no hay una claridad, entonces le dicen al campesino y le dicen a la gente, vaya compre el insumo y después miramos cómo le hacemos el reintegro, nadie cree en eso ¿Y quiénes se van a quedar con ese 20% de descuento? No se van a quedar los campesinos, porque si a la hora de comprar, les van a hacer un reintegro como ha pasado muchas veces en algunos sectores agrícolas, eso no tiene ninguna claridad.

Por eso, le pedimos al Ponente y a los Ponentes, para que vinculen a estos Ministerios, porque si no, nada hacemos nosotros aquí con aprobar Actos Legislativos, donde no haya un compromiso por quienes manejan los recursos, para cumplir con estas políticas. Gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Luis Eduardo. Se les recuerda que la natilla la hizo la señora Secretaria con sus propias manos, ojalá la dejen. Cerramos la discusión con el Coordinador, ah hay más personas doctora Ruth, ¿Quiere hablar? Ah no, cerramos la discusión con el doctor Eduard Sarmiento, Coordinador Ponente de este Proyecto, para que, además, ¿La doctora Piedad quería hablar? Entonces, antes del doctor Eduard, doctora Piedad.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias, señor Presidente. Miren, totalmente con este Proyecto de Acto Legislativo y comparto íntegramente las exposiciones de los colegas, en el sentido de que estos Proyectos no se nos queden en letra muerta, que efectivamente tengamos la certeza de que va a haber ese acompañamiento del Gobierno Nacional para no crear esas falsas expectativas aunque como abogada puedo decir, que cuando uno hace un Acto Legislativo y no hay acompañamiento de recursos, pues para esos son las acciones constitucionales y legales, para hacerlas cumplir en un momento dado.

Pero la idea es que exista ese consenso, me parece que el Proyecto tenemos que irlo mejorando aún más, porque definitivamente aquí tenemos que fortalecer mucho el campo, el campo es el que nos da la garantía de la seguridad alimentaria, definitivamente. Me encanta que esté aquí, por ejemplo, lo de las vías terciarias. Se acuerdan que aquí aprobamos ya un Proyecto creo que fue del campesinado donde estuvo el Ministro Prada y presentamos Propositiones de vías terciarias y él me decía, no hablemos tanto de la minucia. Yo creo que esta minucia tiene que quedar para que después no se nos quede como algo accesorio y en este país, definitivamente uno de los problemas más graves que tiene el campo, son las vías terciarias, si no tenemos vías terciarias no hay cómo sacar los alimentos, ahí empezamos a tener el primer obstáculo.

Y yo me mejoraría con algo, para ya el otro debate y es, involucrar algo muy importante, que son los insumos agrícolas. Vea, en este momento con toda la crisis mundial, con las guerras, con lo que se está viviendo y ustedes saben que los insumos agrícolas están por las nubes, hasta tal punto que los campesinos no tienen cómo abonar los productos agrícolas, si no hay insumos no hay producción y eso es algo que el Gobierno debe apersonarse. Yo sé que hay voluntad, hay voluntad con monómeros todo lo que hemos escuchado, la apertura con Venezuela lo que se está haciendo, pero muy bueno que eso nos quede aquí dentro de estos Proyectos, de una obligatoriedad para los campesinos vean de verdad, una garantía de vías terciarias y de insumos agrícolas, yo creo que estaríamos dando un paso muy fuerte, muy adelante para la producción de alimentos. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Eduard Sarmiento, para concluir las intervenciones y proceder a votar el Articulado.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.**

Gracias Presidente, muy buenos días a todas y todos. En primera medida, pues por supuesto hacer el reconocimiento a las y los autores y a las y los Ponentes, que han acompañado la Ponencia positiva y la construcción de una redacción muchísimo mejor, así como a quienes han hecho sus Propositiones para mejorar la redacción

del mismo, para que el propósito que tiene un Acto Legislativo como este, que es en últimas garantizar un derecho y elevarlo o reconocerlo en el rango constitucional, algo que ya había hecho el país desde los años 70's que había reconocido o que había firmado tratados sobre los derechos económicos, sociales y culturales en ese entonces, no estaba uno de ambientales con la Organización de Naciones Unidas. Desde ese entonces, el Gobierno Nacional o el Estado colombiano, estaba en deuda con el reconocimiento de este derecho, que lo han hecho ya varios Estados en el mundo.

Lo primero, también decir que en Colombia ha habido un desarrollo propio de lo que es la conceptualización del derecho a la alimentación, por allá en 2011 la plataforma colombiana de derechos humanos apoyados por FIAN y por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y la academia, desarrollaron un informe que se llamaba "Colombia país con hambre, Estado indolente" y hablaba de todas las afectaciones al derecho a la alimentación en Colombia y al mismo tiempo, hacía un desarrollo sobre lo que era las escalas de realización del derecho a la alimentación, soberanía alimentaria para el caso de los Estados, las naciones y los conjuntos de Estados, las autonomías alimentarias para el caso de las comunidades y los territorios y la seguridad alimentaria que es a lo que más hemos llegado a discutir, sobre la realización individual de ese derecho.

Por eso, ante las preguntas sobre por qué seguridad alimentaria no era suficiente para redactar o desarrollar y realizar el derecho, esa es básicamente la explicación. Hay tres niveles si se quiere de realización del derecho a la alimentación y más allá de la alimentación del proceso alimentario, que es un proceso sí fisiológico digamos, pero también es un proceso político, también es un proceso cultural, no en vano estamos comiendo buñuelos y natilla dos formas de comer maíz muy distintas a como se consume en otros lados ¿Cierto? Las autonomías alimentarias, también hacen referencia a eso, al aspecto cultural del proceso alimentario, también un proceso social en el caso del campesinado, incluso un proceso organizativo y una forma de organizar el territorio a través del proceso alimentario, eso que llamamos nosotros la producción, comercialización, transporte y abastecimiento de alimentos, no alcanza ni siquiera a recoger todo esto. Por eso, se incluyen conceptos como seguridad, soberanía y autonomías alimentarias, para que veamos desarrollado en todas sus escalas, el derecho a la alimentación.

Paso a decir rápidamente, sobre las Proposiciones aquí se ha dicho constantemente que muchas veces no se explica por qué sí y por qué no se acogen algunas de las Proposiciones, la Proposición de la Representante Catherine Juvinao se ha acogido parcialmente, toda vez que recoge algunas propuestas que ya se venían haciendo, incluso recoge parte de la redacción inicial para el Parágrafo Transitorio, lo cual lo hemos acogido. La Proposición del Representante Alirio Uribe Muñoz, donde nos pide que el derecho a la alimentación se garantice con un enfoque territorial y étnico, se ha acogido, que hace falta además de una Proposición nuestra que también

recoge el sentir del Representante Andrés Felipe Jiménez quien ha solicitado que se elimine la palabra “saludable” por una connotación básica de la implementación de las políticas.

La Proposición del Representante Juan Daniel Peñuela, mejora la redacción también del Parágrafo Transitorio, por lo cual la hemos acogido y los Representantes Juan Manuel Cortés, la Representante Karyme Cotes y parte de la Proposición de la Representante Catherine Juvinao, no se acogen, se recogerán como constancia y las revisaremos y las organizaremos en una nueva redacción, toda vez tocan de maneras distintas, la posible redacción de los dos principales Incisos del Proyecto de Acto Legislativo. Por lo tanto, pues lo revisaremos con una mayor pausa con sus equipos de trabajo y finalizo, de nuevo agradeciendo a esta Comisión que, pues por lo menos por lo que hemos escuchado, de manera unánime ha manifestado querer acompañar el Proyecto de Acto Legislativo, créanme que esto va a ser de muchísima importancia, pero sobre todo, va a ser totalmente acogido, realizado y cumplido por el Gobierno Nacional que se ha comprometido, cierro con esto con dos.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor Eduard, para concluir.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.**

Con dos grandes objetivos, que están relacionados con esto, pero apenas como punto de partida. Primero, desde la campaña nosotros hablamos de un plan de choque contra el hambre y esto tiene bastantes aspectos desde los cuales acogerse: uno es la producción de alimentos, otro es la garantía de derechos para el campesinado, otro está relacionado con el tema de vías terciarias, otro relacionado con los mecanismos de comercialización, subsidio, importación y producción de insumos agrícolas, por ejemplo, pero también está relacionado con la posibilidad de tener una renta básica, con la transferencia de capital directo de manera así sea asistencial a distintas comunidades, como la tercera edad o las madres cabeza de hogar, los programas como el PAE, los programas como los hogares comunitarios, las madres comunitarias, etcétera.

Y por el otro, en el marco de la emergencia invernal que vivimos hoy, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo ha hablado del Programa Hambre Cero, como parte de la acción gubernamental para atender la emergencia invernal. La emergencia invernal, no es solo los materiales que se pierden, las casas, sino también la imposibilidad de acceder a la alimentación adecuada. Presidente, teniendo en cuenta que lo vamos a acoger, que el Gobierno Nacional está comprometido y que esta Comisión ha mostrado compromiso con el derecho a la alimentación adecuada y a no padecer hambre, le solicito entonces, demos trámite a la aprobación del Articulado. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** El doctor Lozada, me pidió el uso de la palabra para hablar sobre la intervención del doctor Eduard.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Muchas gracias Presidente. Es que, le escuché al Representante Ponente que avalan retirar la palabra “saludable”, yo creo que ese es un craso error, es más, yo acabo de radicar una Proposición que creo que, pues porque la acabo de radicar sumercé no la alcanzó a leer, pero si hacen el favor de poner en conocimiento de esta Proposición al Representante, pues yo vuelvo a incluir el término “saludable”, porque es evidente, que si el criterio de lo saludable no está inmerso dentro de un Proyecto de alimentación, estamos en nada.

El Estado colombiano, tiene que promover una dieta saludable decía querida Karyme, el fundador si se quiere de la medicina para no ir, dizque para no ir más lejos, pero esto es solamente dos mil añitos de medicina doctor, más de dos mil años de medicina, el gran Hipócrates decía, que el alimento sea tu primera medicina y tu primera medicina sea tu alimento. No hay creo yo, discusión alguna que múltiples enfermedades hoy en nuestro planeta, están dadas por la forma en que nos estamos alimentando, alimentación llena de pesticidas, alimentación llena de azúcares. Mire, cuándo empezaron las estadísticas del azúcar doctor Triana, por allá a finales del Siglo XIX en Estados Unidos, calculaban que un humano promedio de ese país consumía 6 gramos de azúcar a la semana, hoy el consumo de azúcar de un norteamericano promedio son 156 gramos de azúcar al día, en eso ha cambiado la alimentación nuestra en cuestión de un poquito más de un Siglo. Nosotros no estamos lejos de esas estadísticas.

Por supuesto, que el criterio además de lo saludable, no solamente debe aplicarle a la salud humana sino también a la sostenibilidad del planeta y el Gobierno tiene que empezar a promover una alimentación que por supuesto, tenga en cuenta nuestros criterios culturales como lo expresa el Representante Sarmiento, por supuesto que tenga unos criterios de libertad individual hasta cierta medida, pero también que tenga unos criterios pedagógicos, que tengan que ver con lo saludable para el cuerpo, pero también lo saludable para el planeta. Conocer cuál es la huella ecológica de aquello que consumimos, es casi que una.

**PRESIDENTE:** Adelante para concluir, doctor Lozada.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Juan Carlos Losada Vargas.**

Es casi que, la mínima responsabilidad que puede tener cada ser humano con la enorme crisis climática y crisis de salud que vive la humanidad, saber cuántos planetas se necesitarían si todos los habitantes de este planeta consumieran al

mismo ritmo personal de cada uno de nosotros, es un tema absolutamente fundamental y que desde el Estado se formule si se quiere, una pedagogía del consumo responsable de alimentos, que tiene que ver con la salud pública, pero también con la sostenibilidad, es absolutamente fundamental. Por eso nosotros, al Artículo 65, es decir al Artículo 1 del Proyecto en su Inciso 3º, le estamos agregando, dando prioridad a las formas de producción de alimentos que estén acordes con una dieta saludable y que generen un menor impacto ambiental.

Y de una vez digo, una dieta saludable, la más saludable de todas posiblemente es la que tengo yo, no se la quiero imponer a nadie, cojan cualquier dieta saludable de la FAO que tiene proteínas animales y demás no, pa que no vengan a decir que es que yo estoy aquí promoviendo el vegetarianismo o el veganismo, no se trata de eso, la OM.

**PRESIDENTE:** Doctor Eduard, para responder las inquietudes del doctor Lozada.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.**

Gracias Presidente. Yo agradezco las dos Proposiciones que hace el Representante Juan Carlos Lozada y le solicitaría muy amablemente, que las dejase como constancia, para terminar una discusión que voy a iniciar en este, o más bien que ha iniciado el Representante Lozada, pero que quiero responder en una primera instancia. Cuando hablamos de producción alimentaria responsable, acorde con el impacto ambiental y demás. Primero, pues decir que hemos acogido una de las Proposiciones o uno de los Incisos que agrega la Representante Catherine Juvinao, donde dentro de las prioridades incluye la agroecología, las actividades agroecológicas como una de esas que como usted sabrá de alguna manera responde a las actividades que con menor impacto ambiental en términos de producción de alimentos.

Lo segundo, para no redundar en los dos casos, cuando hablamos de soberanía alimentaria hablamos de dimensiones en todos los sentidos: ambientales, económicas, de producción, comerciales, de consumo, en la soberanía alimentaria usted lo sabe estoy seguro lo sabe muy bien, incluye las dimensiones ambientales de la producción de alimentos, incluye las dimensiones comerciales de la producción de alimentos, no solo el proceso fisiológico de llevar nutrientes a la boca y luego al estómago.

Lo segundo, porque además en términos de saludable específicamente, primero el derecho se ha enunciado en términos internacionales, como alimentación adecuada entendiendo que lo adecuado incluye lo saludable. Además, si hay algo que hay un consenso probablemente sobre soberanía alimentaria, no necesariamente sobre autonomías alimentarias, no necesariamente, pero sobre seguridad alimentaria sí y

hoy cuando hablamos de seguridad alimentaria, el consenso habla de alimentación nutricionalmente adecuada, de alimentación inocua y suficiente para las actividades digamos, de alguna manera si se quiere para tener una vida saludable. Eso ya es un consenso incluso internacional que se ha venido acogiendo en las definiciones de seguridad alimentaria, que Gobiernos de Derechas y ahora este de Izquierda, han acogido y recogido.

Luego, redundaríamos primero y segundo, me gustaría que continuásemos la discusión conceptual de aquí al siguiente debate para ver si acogemos esto, pero insisto, yo creo que sería redundante hablar del tema del proceso de producción de alimentos, cuando ya hablamos de soberanía alimentaria ya no hablamos meramente del proceso agroindustrial, que está incluido sí, pero no como único y acogemos otras formas de producción hoy en día, a través de la conceptualización de la soberanía y la seguridad. Además, porque tenemos un segundo round de esta discusión en términos normativos y es que, vendrá la discusión en menos de seis meses dice el mismo Acto Legislativo de la Ley Estatutaria, en la cual podremos hilar, tejer con mayor precisión, lo que habrá de ser el proceso alimentario y el derecho a la alimentación como garantía en la Constitución y luego en la Ley. Sería eso Presidente, para solicitarle al Representante, que lo dejemos como constancia y lo sigamos discutiendo. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Doctor Lozada, para una Réplica.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

No, no una muy amistosa Réplica al Representante Sarmiento por supuesto, yo discrepo de él, yo no creo que de ninguna manera en el concepto de soberanía alimentaria esté incluido ningún tema ambiental, eso no es cierto. Y por otra parte, discrepo del Representante, en que adecuado y saludable sean temas redundantes, yo no creo que a este Proyecto le sobre de ninguna manera la palabra saludable.

Entonces, yo tendría a bien dejarle a usted mi Proposición como constancia que además no se refiere a ninguna de las dos cosas que usted ha dicho, yo le recuerdo que esto tiene que ver es con la promoción de la investigación que hará el Estado. Nosotros lo que estamos diciendo, es de qué manera prioritaria el Estado si va a promover la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y las materias primas de origen, lo haga primero con aquellas formas de producción de alimentos que son, acordes con una dieta saludable y que son a su vez sostenibles. Entonces, tiene que ver es con la promoción que hará el Estado y por otra parte, se la dejo como constancia sí usted retira el aval de retirar la palabra “saludable” y entonces, si usted me pide a mí que demos la discusión para el segundo debate, hágalo igual con el Representante al cual le avaló retirar la palabra

“saludable” del Proyecto y yo sé la dejo como constancia, de otra manera sí quiero que se vote Presidente gracias.

**PRESIDENTE:** Muy bien. Señora Secretaria, Articulado y Proposiciones.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, este Proyecto solo tiene un Artículo incluida la Vigencia, el segundo si dos Artículos. El Artículo 1, tiene ocho Proposiciones de las cuales una del doctor Juan Manuel Cortés, que ha manifestado que la deja como constancia; una del Representante Juan Daniel Peñuela, que es acogida por los Ponentes; de Catherine Juvinao también acogida por los Ponentes; la Representante Karyme Cotes, también ha presentado Proposición y han manifestado que la deja como constancia y hay una Proposición que recoge algunas de las otras Proposiciones, que la firman los Representantes Eduard Sarmiento, Andrés Felipe Jiménez y Alirio Uribe, por eso una del doctor Alirio la deja como constancia. El Representante Juan Carlos Lozada, ha radicado dos que también no sé si las deja como constancias o hay que votarlas y el Representante Jorge Méndez, también ha radicado no sé cómo sea. Constancia.

Entonces Presidente, me permito leer las Proposiciones que han sido acogidas y como entonces quedaría el Artículo 1, quedaría de la siguiente manera hay una Proposición de la Representante Catherine Juvinao, que ella modifica, adiciona una palabra en el segundo Inciso y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, agroecológicas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física, vías terciarias y adecuación de tierras. El Estado definirá una estrategia para el fortalecimiento de las cadenas de producción, transporte y distribución de alimentos.

Esa es la que está acogida y así quedaría el Inciso 2º del Artículo. El Inciso 1º del Artículo quedaría de la siguiente manera:

**Proposición:** El Estado garantizará de manera adecuada y progresiva el derecho a la alimentación y a estar protegido contra el hambre y a la desnutrición. Así mismo, promoverá condiciones de seguridad, autonomías y soberanía alimentaria con un enfoque territorial y étnico.

Hasta ahí quedaría el Inciso 1º del Artículo. Y el Inciso 2º, también se le adiciona la expresión al final que ya lo había leído “así como para evitar la pérdida de los mismos” es una Proposición del Representante Juan Carlos Lozada, ya había leído el Inciso 2º, se le adiciona esa expresión.

El Inciso 3°, queda como está en la Ponencia, el Parágrafo Transitorio es una Proposición de Representante Peñuela, que me permito leer como queda el Parágrafo transitorio.

**Parágrafo Transitorio:** Dentro de los 6 meses contados a partir de la entrada en Vigencia del presente Acto Legislativo, el Gobierno presentará un Proyecto de Ley Estatutaria que desarrolle y reglamente las disposiciones relacionadas con los derechos a la alimentación saludable y adecuada, a no padecer hambre, a la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria y la promoción, control y vigilancia de programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y distribución equitativa de los mismos, con el fin de lograr un óptimo estado nutricional de toda la población.

Y en el Parágrafo Transitorio después de alimentación se suprime la palabra “saludable”, que esa es una Proposición de Eduard Sarmiento, Andrés Felipe Jiménez y Alirio Uribe, entonces lo único que se le modifica a la Proposición del doctor Peñuela, al Parágrafo Transitorio es que se le quita “saludable”, esa es. Ya voy a leer como queda el Inciso 3° que hay una Proposición de la doctora Catherine Juvinao,

**Proposición:** De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad, considerando las condiciones de producción de cada uno de los territorios.

Así quedaría el Inciso 3°, ya leí como quedaría el Parágrafo Transitorio y el Inciso 2° ya también leí como quedaba.

Así Presidente, puede poner en consideración el Artículo 1 con las modificaciones y adiciones leídas y el Artículo 2 de la Vigencia.

**PRESIDENTE:** Doctor Lozada, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Carlos Lozada Vargas.**

Presidente. confiando en el Representante Sarmiento y en aras de continuar y además de que él me avaló mi Proposición del Artículo 1°, entonces, pues una de las Proposiciones y que estoy de buen genio, además hoy muy buen genio, voy a dejarle como constancia la Proposición a mi amigo cundinamarqués. Me sentaron bien los buñuelos que trajo Amparo.

**PRESIDENTE:** Muy bien doctor Lozada, la deja como constancia. Entonces, señora Secretaria para una aclaración al Parágrafo.

**SECRETARIA:** Voy a leer el Parágrafo nuevamente como queda, porque también hay una Proposición de la doctora Catherine Juvinao, que también ha sido avalada entonces el Parágrafo quedaría así:

**Parágrafo Transitorio:** Dentro de los 6 meses contados a partir de la entrada en Vigencia del presente Acto Legislativo, el Gobierno Nacional presentará un Proyecto de Ley Estatutaria que desarrolle y reglamente las disposiciones relacionadas con los derechos a la alimentación adecuada, a no padecer hambre y a la seguridad, autonomía y soberanía alimentaria y la promoción, control y vigilancia de programas que aseguren una adecuada disponibilidad de alimentos y distribución equitativa de los mismos, con el fin de lograr un óptimo estado nutricional de toda la población.

Así mismo, adiciona la expresión: El proceso deberá contar con la participación efectiva y vinculante de los productores de alimentos, las organizaciones sociales, campesinas, comunitarias y locales con presencia en el territorio nacional. Ese es el Parágrafo Transitorio, que queda del Artículo.

**PRESIDENTE:** En consideración entonces, el Artículo 1° con las Proposiciones avaladas y las otras que dejaron como constancia y el Artículo 2° que es la Vigencia, que quedaría como viene en el Informe de la Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar. Señora Secretaria, llame a lista para votar el Articulado.

**SECRETARIA:** Si Presidente, llamo lista para la votación del Articulado.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO VOTO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	SI
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO VOTO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MUNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	NO VOTO
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO VOTO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	SI
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Presidente puede cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, anuncie el resultado. Qué pena doctor James, no alcanzamos.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintinueve (29) Honorables Representantes el Articulado con las modificaciones y adiciones leídas, todos por el Si señor Presidente, Veintinueve (29) votos por el Si.

**PRESIDENTE:** Muy bien, señora Secretaria Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Presidente, debo manifestar que el Representante Óscar Campo, ha dejado una Proposición también Aditiva a un Inciso del Artículo y que quería adicionar la siguiente expresión:

**Proposición:** Así mismo, propenderá por la implementación de mecanismos que permitan combatir la pérdida y desperdicio de los alimentos. Toda vez que ya fue cerrado el debate queda como constancia.

**PRESIDENTE:** Muy bien, señora Secretaria Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** Presidente y Honorables el Título “Por el cual se modifica el Artículo 65 de la Constitución Política de Colombia” y pregunto a la Comisión, ¿Si quieren que este Proyecto de Acto Legislativo pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Reforma Constitucional? Puede poner en consideración y votación el Título y la Pregunta.

**PRESIDENTE:** En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo Aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes. Ponentes para segundo debate en primera vuelta.

**PRESIDENTE:** Mismos Ponentes, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Quedan notificados como Ponentes para la Plenaria de la Cámara en primera vuelta los Honorables Representantes Óscar Sánchez, Eduard Sarmiento como Coordinadores y los demás Ponentes que son los Representantes Víctor Andrés Tovar, José Jaime Uscátegui, Andrés Felipe Jiménez, Duvalier Sánchez, Luis Alberto Albán, Marelén Castillo, Orlando Castillo y Ana Paola García.

**PRESIDENTE:** Siguiendo punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. El siguiente punto es el siguiente,

**2. Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Duvalier Sánchez Arango, Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Alejandro García Ríos, Olga Lucía Velásquez Nieto, Daniel Carvalho Mejía, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. Los Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, Ana Carolina Espitia Jerez.

**Ponente:** H.R. Duvalier Sánchez Arango

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1118/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1442/2022

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.



**PRESIDENTE:** Proposición con que termina el Informe de Ponencia, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente.

**Proposición:** En atención a las consideraciones anteriormente expuestas, se presenta Ponencia positiva con modificaciones y se solicita respetuosamente a los integrantes de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley Estatutaria No. 190 de 2022 Cámara “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”**, conforme al texto propuesto. Firmada la Proposición por el único Ponente el Honorable Representante Duvalier Sánchez.

**PRESIDENTE:** Muy bien. Representante, doctor Duvalier Sánchez, tiene el uso de la palabra por quince minutos inicialmente, si necesita más le damos más.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

Gracias Presidente. Honorables compañeros y compañeras, para mí es un gusto hoy hacer la Ponencia para convencerlos con argumentos de que tengan a bien apoyar esta iniciativa legislativa, que es de mi autoría y que la han respaldado más de quince compañeros del Congreso y que hoy, pues sustento la Ponencia ante ustedes. Lo primero, decirles que este es un Proyecto que tiene origen en una tremenda necesidad que tenemos de legislar contra el fraude digital.

En Colombia, el comercio electrónico va en aumento cada vez la optimización de plataformas y de servicios por parte de entidades financieras, también entidades de comercio, pues se hace más a través de páginas web y de tiendas virtuales y como Congreso, pues nos queda muy bien ponernos a la vanguardia en la legislación que se necesita para proteger a los consumidores, a los ciudadanos y lo que está ocurriendo hoy es, que cada vez se escuchan más historias, anécdotas o casos de amigos, familiares o conocidos, que han sido víctimas de dar click en un mensaje de texto o de ir a una página, en donde terminan siendo suplantados o terminan siendo víctimas de un fraude y asumiendo una deuda de la que nunca se enteraron o ese ciudadano no eligió y esto termina teniendo unas graves afectaciones para su vida, que solo se da cuenta, cuando va a hacer uso de un producto financiero para adquirir vivienda o para un crédito de estudio.

Incluso, puedo decirles que acá ahorita mientras conversaba con algunos compañeros y compañeras, me compartían sus propias historias o historias de familiares, donde se enteraban de que les fueron descontado de nómina un recurso

por una deuda que no eligieron, en algún lugar de Colombia, o como la compañera Karyme, que quiso hacer un crédito y terminó con una deuda del 2006 de setecientos mil pesos de una línea telefónica de la cual ella nunca se enteró. Esos son los casos de miles y miles de colombianos y colombianas, que están en esta situación y por lo cual nosotros creemos que es necesario este Proyecto de Ley, para ponernos del lado de esas víctimas de suplantación y facilitarles, que puedan salir de esa situación, ante la entidad correspondiente.

Entonces, voy a ir transmitiendo una presentación que me va acompañando sobre esta Ley. Lo primero, es que en el transcurso de la radicación y esta Ponencia que sustento, recibimos cientos de casos, porque quisimos ver si en verdad esta Ley, pues tenía sentido para la gente o era una Ley más para el ego del Congresista Duvalier y de quienes me acompañaron. Pero no, es una Ley que realmente está siendo necesaria, tanto para los ciudadanos como para las entidades financieras. Por ejemplo, nos escribió Juliana, Juliana es una profesora que le robaron millón quinientos de su nómina, que le sacaron quince créditos en siete bancos, tiene un tremendo problema con las entidades financieras, porque fue víctima de suplantación. Rosa, es una adulta mayor de 79 años, a Rosa le sacaron tres créditos en tres bancos y tiene una deuda por ochenta y cuatro millones de pesos, ¿A qué horas Rosa con 79 años va a pagar esa deuda? O sea, ese es el trabajo de toda su vida.

Diana, es profesora y le usaron su cédula para comprar tres celulares de dos millones cada uno. Yo recuerdo un médico que se fue a hacer una especialización fuera del país, él nos escribió desde Pereira cuando regresó con su familia, quiso acceder a un crédito de vivienda, resulta que mientras hizo la especialización le sacaron a su nombre unas líneas telefónicas y no ha habido poder humano, que él pueda salir de los reportes de las centrales de riesgo, para poder acceder al crédito de vivienda. Pero hay otras personas más conocidas o figuras públicas, que también han sido víctimas de esto, con lo cual quiere decir, que este tipo de delito no estima si usted tiene un nivel de escolaridad más alto o menor, si usted tiene poca o mucho dinero, esto se mete con todos.

Entonces, por ejemplo, la compañera Cathy Juvinao hace poco denunció, que la suscribieron a Tinder para buscar pareja, diga la verdad varios corrieron emocionados a escribirle y entonces, pues ella afortunadamente pudo hacer el reporte de la denuncia de que fue un fraude esa cuenta en Tinder. O sea, que todavía está abierta la posibilidad de invitaciones. César Escola, le abrieron una cuenta con su nombre y foto en Facebook y entonces, a través de la cuenta de Facebook de César Escola, le llegaron mensajes por interno a sus amigos y pues es una persona con un prestigio, por su reconocimiento público y terminan esos mensajes de urgencia pidiéndole una plata o pidiéndole unos datos y la gente lo suministra y ahí es víctima de fraude.

Jéssica de la Peña, se despertó a las 5:30 de la mañana como muchos de nosotros para venir a Comisión y llegar temprano y se encontró con que, se metieron a su portal de cuenta Davivienda, le desocuparon las cuentas y la dejaron sobregirada. Todo eso mientras dormía y ahí empieza cuándo se da ese fraude, empieza un viacrucis para la persona que ha sido víctima, porque ahora tiene que pelear con las entidades financieras para esclarecer la situación y con pues la denuncia. Pero mucho cuidado en esto, esto es cuando la persona se ha dado cuenta a tiempo, la mayoría de los casos, no se dan ni por enterados y tienen esa deuda allí.

La suplantación digital, es más grave de lo que creemos y es un asunto serio y es un asunto que debe importarle al Gobierno y en este caso, a las entidades encargadas de hacer las investigaciones, en este caso por supuesto a la Fiscalía y a la Policía. Resulta que nosotros venimos de una pandemia, como no podíamos salir, el uso de los medios digitales y el internet, pues se incrementó y obviamente los riesgos también.

Entonces, aumentó el fraude y aumentaron las denuncias, el comercio electrónico durante la pandemia creció un 30%, en el año 2019 en un 122% aumentaron las quejas por suplantación de identidad. Colombia, tiene el deshonroso puesto 21 entre 23 países analizados de Latinoamérica, por riesgos en línea. Es decir, todos mientras hacemos una operación electrónica por medios digitales estamos en Colombia, tenemos entre 23 países, las más altas probabilidades de caer en un fraude o en un robo.

En el 2021, el delito informático creció en nuestro país un 21% con casi cincuenta mil crímenes digitales cometidos, la suplantación de sitios web, correos electrónicos y redes sociales, tuvo un aumento de cuatro mil trescientos casos en el 2020 y este reporte, es de las entidades financieras, o sea, quienes también terminan siendo víctimas, reportaron cuarenta mil setecientos casos de fraude en el 2020. Por supuesto, que es necesario legislar y que este Proyecto de Ley, pues pueda hacer su curso en el trámite Legislativo.

Ahora quiero hablarles de la estructura del Articulado, para que ustedes tengan claro, pues qué es lo que quiero que me acompañen para ser respaldado con su voto, si lo consideran a bien y es lo siguiente: El Articulado lo primero, es que busca que se adopten unas medidas por parte de las entidades financieras ¿Por qué? Porque las entidades financieras tienen una responsabilidad, en mejorar los procesos de verificación a la hora de dar un servicio, porque lo que ha pasado es que, por optimizar un crédito, por optimizar un servicio, pues se han bajado los niveles de seguridad.

Ahora, usted puede hacer incluso el estudio de su crédito hipotecario en una plataforma y ese le sale allí llenando unos datos con muy bajos niveles de verificación, incluso hay cuentas rápidas que se pueden sacar y allí es donde quizás

podemos mejorar y es lo que le hemos pedido a las entidades financieras, con ellas trabajamos para que el Proyecto quedara en unos términos, que pudiera ser bien recibido y de verdad, buscar el objetivo, que es favorecer a las víctimas del fraude digital.

Lo otro, es que busca que se cree una ruta de información y atención a estas víctimas, que sea más clara, más precisa, que haya un buen acompañamiento por parte de las entidades correspondientes, incluida la Superintendencia de Industria y Comercio. También y muy importante, evitamos que se hagan los reportes y los cobros de intereses, de cobranzas y los reportes a centrales de riesgo, que es donde más afectaciones se dan, porque entonces usted tiene la deuda, pero encima tiene el reporte, entonces es una revictimización de las personas. También establece, así como lo establece unos beneficios o unos derechos a las víctimas, por supuesto que yo creo que también debe haber unas obligaciones y eso lo dejamos claro en el Artículo 5, en el Artículo 6 de las personas que han sido suplantadas, qué deben hacer para poder llevar un trámite adecuado.

El Artículo 7 y 8, hablamos de la suspensión de los cobros que se da bajo dos vías, una es frente a la denuncia y un trámite legal, judicial y la otra, es que buscamos la colaboración de las entidades privadas de las empresas de telecomunicaciones el sector financiero, para que ayuden tanto en la investigación judicial con la información, con la evidencia, pero también si la entidad financiera quiere esclarecer rápidamente el hecho para ver si la persona está engañando o realmente fue víctima de un fraude, puede determinar mediante un proceso administrativo, levantar la suspensión y dar por cerrado el cobro a la víctima y ese es un punto muy importante de este Proyecto y es que, buscamos que haya una corresponsabilidad y una colaboración, en el esclarecimiento del hecho fraudulento.

En el Artículo 10 y 11, lo que buscamos es pues que haya una cultura de seguridad digital, que pueda haber promoción porque ¿Qué pasa? Pues resulta que, si no hacemos la pedagogía, la educación la gente en serio, no se da por enterada dónde están los riesgos, dónde hay un mensaje, pues tóxico o un mensaje que busca robarlo. Entonces, necesitamos que haya más canales, más promoción, más comerciales que de verdad en la parrilla de los canales institucionales puedan hablarse de esto, porque este no es un delito que va a reducirse, este no es un delito que va a decrecer va a aumentar. Y por eso, yo quiero pedirles algo, todos queremos acá ponernos del lado de las víctimas, de eso se trata este Proyecto de Ley, lo dejamos claro en las Mesas Técnicas, por ejemplo, con el gremio de las Fintech donde hablé con una Representante que lidera ese gremio que es José Daniel López, con José Daniel conversamos y nos ayudó a mejorar el Proyecto. Pero, también dejamos claro que es un Proyecto para beneficiar a los ciudadanos, que buscamos estar de ese lado.

Sé que a muchos les gustaría que no hubiese necesidad, por ejemplo, de hacer la denuncia o que una de las obligaciones fuera la denuncia en Fiscalía, pero creo que

no hacemos bien quitando la responsabilidad de una entidad que tiene que prepararse para un delito que cada vez va a aumentar, es la Fiscalía quién tiene que mejorar sus canales de investigación judicial. Pero además, esto no genera el esclarecimiento del hecho, solo el proceso judicial también deja el Artículo que las entidades financieras mediante acto administrativo, pues pueden dar por terminado el proceso cuando se compruebe que la persona efectivamente y de buena fe, manifiesta el hecho en el cual fue víctima.

Entonces, eso también es importante dejarlo para que los Congresistas tengan claridad, quienes me han hecho ahorita antes de iniciar la Ponencia y el debate ese comentario, me han radicado Proposiciones. Hay otro comentario que debo decirles y es en diálogo con la Secretaría de la Comisión, nos hizo ver que el Artículo 7, pues toca o hace referencia al Articulado de la Ley 2157, sobre aspectos generales de la Ley de Habeas Data, que es una Ley Estatutaria, por lo tanto, el trámite de este Proyecto ya no será como una Ley Ordinaria, sino que hará su trámite como una Ley Estatutaria, así que, pues es importante comentarles eso, que también acá gracias a los buenos oficios de la Secretaria.

**PRESIDENTE:** Cinco minutos más para concluir su Ponencia.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

Gracias. Entonces, también era necesario decirles eso que hemos mejorado. Hay otros aspectos que estoy seguro que de este debate nos permitirán llevar un mejor Proyecto de Ley a la Plenaria, porque espero contar con el voto mayoritario, no quiero ponerles presión, pero hemos recibido muy buenos comentarios de todos, muy buenas Proposiciones y eso pues me alegra, porque permite demostrar que la construcción de los Proyectos que uno radica se mejoran con el estudio de ustedes compañeros y eso es algo que a veces en la ciudadanía pues no se comenta, no se cuenta y a veces no se valora, pero desde esta curul quiero decirles que me enorgullece contar con el estudio usted, recibimos más de veintinueve Proposiciones y este Proyecto solo se puso en el Orden del Día hasta ayer, o sea, que pues les valoro mucho que le hayan dedicado el tiempo.

Por último, decirles que muchas personas ven frustrados sus sueños y terminan sufriendo de estrés, de ansiedad, problemas de salud mental, porque tener una deuda le roba la tranquilidad a cualquier ciudadano, si tener una deuda consiente ya es problemático, ahora tener una deuda que usted no eligió pues realmente se sufre y se padece, así que esta Ley es para ponernos de lado de los ciudadanos, darles tranquilidad y cuando sean víctimas de fraude pues tener una Ley que se pone del lado de ellos para que puedan salir de esa situación, de eso se trata esto, de ayudar a que esos colombianos no sigan siendo revictimizados. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Duvalier. Se abre la discusión del Proyecto 190 de 2022. Doctor James Mosquera.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. James Hermenegildo Mosquera Torres.**

Doctor Duvalier, la verdad es que no creo que este Proyecto sea para levantar su ego, usted no necesita de eso, este Proyecto lo vamos a apoyar de entrada le decimos, porque consideramos que es muy necesario, además de importante. Quisiera resaltar dos aspectos de lo que usted menciona: el primero la corresponsabilidad que debe haber entre las entidades financieras, que realmente se comprometan a ayudarlo a solucionar esta problemática que cada vez crece más en nuestro país, a la persona que ha sido engañada, a la persona que ha sido defraudada, más aún cuando sabemos que este fraude y este engaño muchas veces es orquestado por funcionarios de las entidades financieras, o por exfuncionario, según los criterios de la Fiscalía hay una complicidad casi que constante de las personas que conocen la base de datos y se encargan para promocionar estos engaños.

Pero además de eso, las personas que de bien acudimos a estas entidades financieras, nos ponen todo tipo de requisitos no solamente para verificar las huellas y la cédula y demás documentos, cuándo vamos a acceder a algún tipo de crédito, o a algún tipo de servicio financiero, por ejemplo, refiriéndome solamente a los bancos. Así que de pronto si se pusiera una talanquera a las entidades financieras, que realmente regulen y escojan de manera eficiente a sus funcionarios con unas medidas de vigilancia repito eficientes, esto se puede reducir y de qué manera. Así de que esta corresponsabilidad nosotros la vemos que ojalá usted la pueda condensar de mejor manera, para que los bancos no puedan dejar, o las personas de las entidades financieras no dejen a esta persona defraudada sola a su suerte.

Y lo otro, es que realmente nosotros podamos decirle a la comunidad en general, que sean más precavidos, que sean más precavidos inclusive en dejar sus documentos sueltos o prestar sus documentos, porque a veces lo hacemos inclusive hasta para tomar una cita bancaria, se lo pasamos a las personas encargadas de tomar los datos y no hacemos la vigilancia debida. Con estos dos apuntes quiero decirle compañero Duvalier, que apoyamos este Proyecto y enhorabuena que usted lo haya puesto de presente en esta Comisión.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor James. Tiene la palabra la doctora Marelen Castillo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Muchas gracias Presidente y muy buenos días compañeros. Bueno, estamos en la Cuarta Revolución Industrial y esto lleva a todo lo que es la transformación

tecnológica, lo digital y no la podemos desconocer y por eso cuando el compañero me preguntó sobre el Proyecto, que tengo unas Propositiones muy sencillas, le dije total apoyo, porque verdaderamente tenemos que prevenir todo lo que es el uso de la tecnología y a través de las acciones digitales que se realizan, para poder proteger a los colombianos.

Pero también yo quiero hacer una invitación, porque yo voy a apoyar el Proyecto, pero la invitación que quiero hacerles a todos, es que sigamos adelante y hagamos una propuesta de regulación legal, que vamos a la parte legal y a la parte penal como tal, ¿Por qué? Porque hemos vivido que hacemos este proceso, podemos prevenir, pero va a suceder y lo voy a decir a modo propio, de un sistema que todos conocen que se llama “Mercado Libre” ¿Cuánta gente no roban en Mercado Libre? Colocan el teléfono que no se debe colocar, porque no se debe poner en la publicidad el teléfono, conozco muchas personas como tú decías, que sus dueños, sus sueños se han visto frustrados, por ejemplo, hay una en Mercado Libre que es muy grave, que he denunciado muchas veces y que no pasa nada y siguen publicitando, y es la venta de mascotas. Entonces, la venta de mascotas, está el teléfono, llaman, la gente.

**PRESIDENTE:** Doctora Marelen, tenemos un problema técnico y no estamos haciendo las grabaciones que deben hacerse, entonces por lo tanto mientras se soluciona el inconveniente técnico, vamos a hacer un receso de cinco minutos mientras solucionamos y hacemos la grabación de la sesión.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, siendo las 11:05 de la mañana.

**(RECESO)**

**PRESIDENTE:** Se da por terminado el receso, certifique señora Secretaria las condiciones del recinto.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, siendo las 11:15 de la mañana continuamos con la sesión, certificando de que existe quórum suficiente en el recinto para que usted pueda reanudar la misma.

**PRESIDENTE:** Continuamos con el trámite del debate tiene la palabra la doctora Marlene Castillo por tres minutos.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Marelen Castillo Torres.**

Gracias Presidente. Entonces, retomando comentaba que frente a los avances de esta Cuarta Revolución Industrial, esta transformación tecnológica y digital que nos permite tener otros mercados y relacionarnos con este comercio electrónico a través de las redes, considero que este Proyecto es muy importante para poder velar por

los usuarios, para poder prevenir que no sean robados, porque eso es un robo, pero también que no se afecte sus situaciones financieras. También así quería decir que tenemos, y la invitación que hago a la Comisión es a seguir trabajando, para que hagamos toda una regulación, pero a nivel penal, porque en muchos casos se hace la denuncia, se va a las entidades, me decía Duvalier, es que aquí esto es más administrativo, pero tenemos que llegar a otro nivel, porque tenemos que castigar a aquellos que usan estos medios para traicionar la confianza de los colombianos.

Y hablaba de un medio en especial, porque lo conozco por diferentes experiencias que me han comentado de Mercado Libre, Mercado Libre cuando uno lo usa como debe ser pues no tiene ningún problema, pero Mercado Libre se presta para que algunas personas no usen el sistema como debe ser y publican sus datos telefónicos, y lo han usado porque lo he reportado en varias ocasiones, para robar a la gente en la venta de mascotas, porque publican y hacen una venta ilícita, se denuncia a Mercado Libre, se denuncia a las autoridades y hasta los sistemas financieros se prestan bajo unos modelos que tienen muy fácil de creación de cuentas para que la gente haga sus transacciones financieras.

Por eso considero, que este Proyecto es fundamental, pero que debemos seguir trabajando porque no solamente es prevenir que la gente se vea beneficiada, que no sea sancionada, que no le afecte administrativamente, pero a los que causan estos daños tan graves que son personales, deben de ser juzgados penalmente, la invitación es seguir trabajando en esta temática, por todo como lo dije inicialmente, abarca esta transformación tecnológica. Gracias.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Marelen. Tiene la palabra el doctor Tamayo.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión. Bueno yo en principio, de entrada tengo que decir que cualquier posibilidad de protección a los usuarios de servicios tecnológicos, plataformas o consumidores financieros, yo estaré orientado a impulsar y ayudar a su construcción, pero también tengo que advertir que para que estos desarrollos normativos tengan feliz éxito, tengan feliz éxito deben de estar acompañadas y correlacionadas con la norma la cual modifican, porque yo veo que aquí hace una modificación expresa y tacita de varias disposiciones de diferente naturaleza, y aquí hay una confusión, Amparito aquí hay una confusión porque toca varias normas regulatorias de varios aspectos, que habrá que tratar en el transcurso del estudio, mejorar y además articularlo con otras iniciativas que se están cursando.

El uso de plataformas evidentemente hoy es y de estas tecnologías, es un medio de defraudación de las personas en nuestra sociedad, que a su vez tipifican

conductas penales, habrá que mirar dentro del delito tecnológico, es que aquí hay dos tipos de delitos, el delito financiero, cibernético y este tipo de delitos que son a través de plataformas. Entonces, hay que mirar los tipos penales, para encuadrarlos con ellos también y que tengan correlación para que tengan efecto, para que no tengan, por ejemplo, voy a poner un solo ejemplo, en una norma que ya desarrollamos de la cual yo tuve intervención en la misma, cuando modificamos nosotros la Ley 1266 del 2008, hicimos una modificación a la Ley, allí ya parcialmente o diría yo, si uno la lee para que ustedes la lean, ahí hicimos ya una regulación sobre el particular.

Y aquí en este Proyecto me le trasladan la carga de la prueba a la persona afectada, cuando ya en esta norma la carga de la prueba la tenía la plataforma o el responsable del servicio que ofrece, ¿Me entiende? Y eso ya es grave de entrada, porque una cosa es que la carga la tenga el afectado y otra cosa que la carga la tenga la entidad por la vulnerabilidad del servicio tecnológico que ofrece, eso es un problema. Pero en materia financiera y crediticia, la regulación está en el Estatuto Financiero y el Estatuto Financiero es mucho más complejo, además porque las entidades financieras y de crédito han ido en el tiempo, trasladándole al consumidor financiero, al cliente la obligación de la prueba, la carga y entonces ¿Qué pasa? La Corte en su Sala Civil ha dicho de manera reiterativa, que la entidad financiera por tener posición dominante tecnológica, por tener contrato de adhesión y por ejercer una actividad profesional especializada, es responsable de todas las circunstancias que deriven del servicio.

Y para eso, habría que decir uno, miren cómo ha evolucionado Marelen, hacia donde hemos ido, antes en el sector financiero usted aperturaba una cuenta de crédito y su única relación para moverla era la chequera, y en la cuenta de ahorros su única relación era la libreta de ahorros, y ahí se anotaban los créditos, los débitos y los intereses y ya, la única posibilidad de fraude.

**PRESIDENTE:** ¿Cuánto tiempo requiere doctor Tamayo?

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Entonces, allí le trasladaban la prueba y entonces en ese sentido era muy elemental lo que se tenía, pero en la evolución tecnológica hoy, determina que usted va a aperturar una cuenta de ahorros, le entregan una tarjeta débito, le ofertan inmediatamente una tarjeta de crédito y le dicen venga para acá e instale un aplicativo para manejar virtualmente su cuenta, la banca virtual, o sea lo somete mediante el contrato de adhesión a unas obligaciones donde él no puede opinar diferente, sino no le aperturan la cuenta. Y entonces, bajo ese sometimiento queda en riesgo la persona, porque quien tiene que garantizar la seguridad electrónica de esa administración bancaria o financiera es la entidad y no el usuario.

Entonces y para ese menester, hemos radicado por Comisiones Terceras, que es competente para conocer de este aspecto, un Proyecto de Ley de protección para el consumidor financiero, y ahí está el Proyecto trabajado con abogados expertos en delitos cibernéticos, en defraudación financiera y con toda la regulación, donde recogemos toda la jurisprudencia de la Corte para proteger al consumidor financiero, que va compaginado con uno de los aspectos que trata nuestro colega Duvalier aquí, que me parece interesante. Yo lo que lo invito a Duvalier, a que voy a acompañarlo, no voy a hacer ni voy a presentar Propositiones para que facilite, pero que nos pongamos a armonizar, para que complemente y ajustemos, porque de pronto tengo temor en que como te digo toca tres normatividades diferentes, de categorías diferentes. Entonces, por ser Ley Estatutaria sería por acá, pero por regulación de tecnología es por Comisiones Sextas y si es por parte financiera es por Comisiones Terceras, ¿Me entiendes?

Entonces, lo que quiero decirles es que las armonicemos en varios aspectos, en los tipos que podamos considerar y que tengan incidencia penal, pero también en los tiempos, porque aquí damos unos tiempos, allá damos unos tiempos y la carga aquí se la están trasladando otra vez a los usuarios, que en el sector financiero le llamamos nosotros consumidor financiero, entonces ahí vamos a tener dificultades. Entonces, si logramos hacer una construcción que se complemente, que se ayude, me parece que hacemos un gran aporte para proteger en últimas a las personas que hacen uso o de tecnologías o del sector financiero o de crediticio, a través de líneas o tecnologías para los servicios.

Entonces, es yo creo que podemos adelantar y trabajarlo en ese sentido, pero tratando de hacer una construcción que tenga seguridad jurídica, que no vaya a tener riesgo, pero ante todo que no vaya a generar confusiones, donde le dejemos al sector financiero confusiones por ahí se nos meten, mire, si la Corte les ha dicho reiterativamente y vuelven y le traen toda la prueba y le restringen los derechos a las personas que tienen sus productos, máximo si les vamos a dejar nosotros una puerta donde genera mayor confusión o contradicciones normativas, allí tenemos, mejor dicho ahí les damos el papayazo para que nos la sigan aplicando todita completa, en buenos términos de la palabra. Gracias Presidente.

**Preside la sesión el H.R. Juan Carlos Wills Ospina.**

**PRESIDENTE:** Doctor Alirio en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias señor Presidente. Quisiera por la misma vía que lo ha dicho el Representante Tamayo, pues expresar varias cosas, por un lado, que quede claro que esta es una Ley Estatutaria, porque tengo la impresión que se presentó como Ley Ordinaria y que se está tramitando como debe ser, o sea como una Ley

Estatutaria, por cuanto está regulando pues derechos fundamentales y porque pues de alguna manera como lo decía el doctor Tamayo, está modificando la Ley 1266 que regula estos temas y que es una Ley Estatutaria.

Yo tengo la preocupación, yo hice Proposiciones a tres Artículos, porque yo sí creo que cualquier Proyecto de Ley que aprobemos en este Congreso sobre seguridad digital, para evitar el fraude digital, tiene que proteger a los usuarios, digamos que son las entidades que prestan los servicios, el Sistema Financiero, todas las plataformas las que tienen que tener todas las medidas de seguridad, para garantizar que los usuarios no sean víctimas de esos delitos, delitos que desde mi punto de vista pues ya están en el Código Penal, por acceso abusivo a sistemas de información, por falsedad en documentos públicos o falsedad en documentos privados, por falsedad personal, que también cabría este tipo penal en el caso de la suplantación de la identidad digital.

Creo que todos estos temas obviamente pues ya tienen un marco legal, yo no puedo estar de acuerdo por eso hice las Proposiciones, yo sé que la voluntad del Representante Duvalier Sánchez, a quién reconozco y felicito por la Ponencia y a los demás Autores, por la iniciativa de proteger a los usuarios, pero realmente respecto al marco jurídico actual y respecto a algunas jurisprudencias de la Corte Constitucional, el Proyecto está retrocediendo los derechos de los usuarios, por ejemplo colocar un término preclusivo de diez días para que se haga denuncia penal y que si uno no la hace, entonces queda reportado en las bases de datos y le siguen cobrando, eso no lo dice nadie, lo está diciendo esta Ley, eso no puede ir en esta Ley.

Y ¿Por qué no puede ir? Pues porque la misma Superintendencia ha dicho de manera clara, que no es necesario presentar denuncia penal cuando se discute el cobre o el reporte de una obligación, para poder aplicar el beneficio de la eliminación de los reportes negativos en bases de datos en centrales de riesgo, entonces esto ya está en la Ley y en la jurisprudencia. Entonces, no es posible que le digamos al usuario, que si dentro de los diez días siguientes no cumple ciertos requisitos.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Alirio, adelante.

### **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Ante la Fiscalía, entonces eso se vuelva pues casi que una prueba de cargo contra el usuario, en el sentido de que tenga que responder por las obligaciones, obviamente yo sé que hay que judicializar y el Artículo 6° dice que una de las obligaciones, la obligación tercera es interponer oportunamente ante la Fiscalía denuncias penales por los presuntos delitos. Ahora aquí también hay una expresión que no me gusta, el de presunta víctima, yo parto de que siempre que el usuario lo suplantan es una víctima, no es una presunta víctima, obvio si el usuario de mala fe

alega una suplantación sobre un servicio que usó o algo que compró o pagó, pues él está cometiendo ahí una cantidad de delitos, entre ellos fraudes procesales, demás, falsas denuncias, etcétera y puede ser procesado. Entonces, yo estoy de acuerdo con el Proyecto, pero no estoy de acuerdo que en algunos puntos el Proyecto retroceda respecto a los derechos que ya tienen hoy los usuarios de plataformas.

**PRESIDENTE:** Doctor Carlos Felipe Quintero, tiene el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Muchas gracias Presidente. Yo quiero felicitar al doctor Duvalier, me parece que es un importante Proyecto, la verdad que lo felicito doctor Duvalier por esta iniciativa, que sé que todos los colombianos y colombianas le vamos a aplaudir. Algo que me preocupa y lo había manifestado el doctor Alirio y el doctor Tamayo, primero es el Artículo 2, la carga dinámica de la prueba, yo creo que hay que facilitarle, yo sé que ya me avalaron varias Proposiciones Duvalier, pero el tema de la carga dinámica de la prueba es importantísimo, porque quién tiene el conocimiento de todo el tema probatorio para poder aportar en un proceso, va a seguir siendo la entidad más no el usuario, por eso esa carga dinámica tiene que seguir siendo, yo sé que fue avalada, pero quería dejar como Constancia que es muy importante eso Duvalier, para que entrara como parte del Artículo 2° y nosotros poder tener esa tranquilidad.

En el Artículo 5, también sé que me avalaron unos Parágrafos adicionales y uno de los que me avalaron que es el más preocupante, que no estaba y me voy a permitir leerlo, que es: en caso que la entidad no responda en los quince días que plantea la norma opera el silencio positivo, puesto que es responsabilidad de las empresas garantizar los derechos del usuario. Con este Parágrafo a este Artículo 5°, tenemos la tranquilidad Duvalier, que vamos a exigirle que si no contestan en los quince días se configure el silencio administrativo positivo, con esto nos da la tranquilidad al usuario de que se le va a responder y no vamos a estar lo que ocurre en estos momentos, que las entidades pasan un mes, dos meses y no resuelven el problema de fondo. Hoy los delitos y toda esta configuración de delitos financieros y todos los fraudes que se presentan, tienen el problema que no solucionan a tiempo y eso también desencadena un perjuicio, porque con ese dinero se dejó de trabajar, mucha gente que tiene ahorrado y se le pierde un millón de pesos o cualquier cantidad, es dinero que dejó de producir dinero, por eso es importante Duvalier que lo tengamos en cuenta.

Y el Artículo 8, que yo presenté una Proposición de Eliminación del Artículo.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Quintero, adelante.

### **Continúa con el uso de la palabra el H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.**

Que presentamos una Proposición de Eliminación del Artículo, la voy a dejar como Constancia Duvalier, pero esto es importante porque nosotros no podemos lo que decía Alirio, que la acción administrativa ante la Superintendencia se archive por el simple hecho de la consecución del proceso penal, no lo podemos mezclar, porque si no hay quien se identifique porque el problema en estos casos es la identificación de quién comete el fraude, y al no haber una sentencia se archiva el proceso y ¿Cómo quedaría el usuario? Entonces, una cosa es la acción de carácter administrativo y otra es la acción de carácter penal, que la acción de carácter administrativo no es posible que solo se suspenda el cobro ante la sanción penal, el cobro debe seguir.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Carlos Felipe. El doctor Uscátegui tiene el uso de la palabra.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Sí señor Presidente, muchas gracias. En la misma dirección de todos los colegas, vamos a acompañar este Proyecto de Ley porque nos parece oportuno, pertinente, conveniente y por eso creo que con Hernán vamos a acompañar positivamente este Proyecto. Yo tengo dos Proposiciones, al Artículo 6° y al Artículo 7°, porque se le establece o se le exige a la persona suplantada, que presente la denuncia ante la Fiscalía General de la Nación, en la misma dirección de pronto del Representante Alirio Uribe, decíamos por qué generarle esa carga a quien ha sido suplantado y no al establecimiento que permitió o que también se ve afectado por el caso de suplantación, tenemos la Ley de Hábeas Data que aprobamos el período legislativo anterior, ahí quedo un Artículo doctor Duvalier, que se refiere precisamente a los casos de suplantación, miremos que no entremos en contravía porque en esa Ley de Hábeas Data se plantea un tema sumario, donde la persona suplantada informa del caso, anexa lo que crea que debe anexar y es la fuente en el caso de las centrales de riesgo quién debe hacer la verificación, pero no se le exige obligatoriamente o como requisito sine qua non la denuncia ante la Fiscalía.

Lo decimos es pensando un poco con el usuario, porque de lo contrario los establecimientos comerciales, financieros o cualquiera que sea se van a lavar las manos y siempre le van a generar la responsabilidad al usuario o al ciudadano, a que vaya a uno u otro lugar a cumplir una serie de requisitos, cuando el establecimiento respectivo también tiene una responsabilidad, o yo diría que mayor parte de la responsabilidad en ese tipo de casos. Yo de todas maneras Representante Duvalier, y ya con esto término, voy a dejar las dos Proposiciones al Artículo 6° y al Artículo 7° como Constancia, porque sí me gustaría que usted lo

revise en detalle, yo creo en el deber y en el derecho de denuncia que tenemos todos los ciudadanos.

Entonces, si el consenso es que si se debe exigir la denuncia formal ante la autoridad respectiva, que así sea, pero pensemos que no estemos generando un desequilibrio entre el afectado y los establecimientos comerciales o financieros, y al mismo tiempo pensemos que no estemos generando una contradicción en lo que ya existe en la legislación nuestra, sobre todo en el Proyecto de Ley o en la Ley 1266 del 2008, que es la que se refiere al derecho de Hábeas Data que es una Ley Estatutaria. Miremos muy bien ese tema de la validación de la identidad, está en esos términos y a mí ese término validación de la identidad, que nuevamente se lo dejamos como carga a quien ha sido afectado o suplantado, o quien es víctima del delito que ya se ha listado acá, miremos a ver porque eso nuevamente casi qué.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor Uscátegui, para concluir.

#### **Continúa con el uso de la palabra el H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.**

Gracias Presidente, con ánimo constructivo dejamos esas Proposiciones como Constancia, revisemos muy bien lo de la Fiscalía General de la Nación, hoy en día hay un aplicativo como a denunciar, que el ciudadano puede a través de la página de Fiscalía y Policía hacer la denuncia virtual de delitos informáticos, eso facilitaría aún más pues la aplicación de ese principio o ese requisito que aquí se está planteando, pero lo dejo entonces para consideración de los Autores y los Ponentes a ver si podemos avanzar en la aprobación de esos dos Artículos. Gracias Presidente y gracias a los Autores y Ponentes.

**PRESIDENTE:** Doctor Rueda, adelante con el uso de la palabra.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias señor Presidente. Esta intervención es para felicitar de manera especial a los Autores y Coautores de este Proyecto de Ley, pero también para aprovechar el espacio y recordar que en Colombia, tenemos un mal concepto acerca de lo que es la malicia indígena, que realmente deberíamos utilizarla o servirnos para protegernos y no para engañar, me decía un profesor de la universidad, que los colombianos somos las personas más creativas del mundo, de Latinoamérica y que si esa creatividad la utilizáramos para cosas buenas seríamos una potencia imparable, lastimosamente no es así doctor Duvalier, y día a día nos sorprendemos con las artimañas de personas inescrupulosas, de esos estafadores que se aprovechan de los más vulnerables, que se aprovechan de la falta de regulación en algunos aspectos, para sacar provecho propio.

Y algo que tenemos muy claro es ¿Qué pensamos nosotros acá? ¿Qué le decimos nosotros a aquellas personas a quienes les han sacado como decimos vulgarmente, un plan de datos a nombre propio sin tener conocimiento? ¿A aquellas personas a las que les han alterado su identidad en las redes sociales, aquellas personas que de un momento a otro sus cuentas aparecen en ceros a través de artimañas tecnológicas y cibernéticas? Y no vayamos tan allá, qué decir de aquellos mensajes de texto inclusive que llegan en muchas oportunidades felicitándonos por premios, en los que no hemos ni siquiera participado. Necesitamos un blindaje número 10 respecto de esta situación, respecto de los estafadores cibernéticos, necesitamos que se fortalezca la protección de datos, de información.

Necesitamos que las autoridades, tengan efectivamente herramientas para la investigación e identificación de estafas cibernéticas más efectivas, y por eso celebro este Proyecto de Ley y anuncio que lo acompañaré y por supuesto, tendremos que hacerle algunas mejoras, pero no podemos quedarnos estancados y seguir permitiendo que personas inescrupulosas se aprovechen de la falta de normatividad al respecto. Muchísimas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctor Rueda. Aprovecho para preguntarle, porque aquí estamos ya avanzando en el Articulado, tiene usted tres Proposiciones, dos han sido avaladas y hay una en el Artículo 4° ¿La deja como Constancia? Muy bien gracias. Adelante doctor Pedro.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Pedro José Suárez Vacca.**

Gracias Presidente. Yo quiero felicitar a quienes han presentado esta iniciativa, en razón a que yo creo que todos los que estamos aquí conocemos no a una, sino a muchas personas que han sido víctimas de estas prácticas ilícitas y que de alguna manera se han visto afectadas no solo en lo económico, sino en lo psicológico. Realizar todos los trámites para que se le restablezcan sus derechos que han sido conculcados por unos criminales a través de esas redes, es un verdadero drama para cualquier colombiano, está uno en días laborales y tiene que ir a presentar la queja, tiene que ir a la oficina que le vende los productos y adicionalmente tener que ir a presentar denuncias, eso es verdaderamente dispendioso, traumatiza digamos las labores cotidianas de cualquier ciudadano y eso es lo que hay que buscar evitar a toda costa.

Hemos presentado dos Proposiciones Modificativas, que fueron avaladas ya por el señor Ponente, por su equipo y queremos adicionalmente referirnos a algo que nos parece muy sensato, que ya mencionaba aquí el compañero Uscátegui y también lo han hecho otros colegas, en el sentido de que cargar de más trámites al ciudadano resulta contradictorio, si lo que pretendemos es precisamente restablecer los derechos de quién ha sido víctima de un delito, lo que debemos es tratar también

de evitarle aún trámites adicionales, y es que hay una razón muy básica compañeras y compañeros, que tiene que ver con que los delitos que están aquí señalados son investigables de oficio, luego en consecuencia no se requiere la denuncia de la víctima, y por tanto, podría ser la misma empresa la que puede dar curso ante las autoridades correspondientes, que yo considero que sería lo más razonable, de un hecho que ha sido puesto de presente bien sea por sus trabajadores, bien sea por la propia víctima.

Entonces, también estamos de acuerdo, no hemos presentado Proposición en ese sentido, hemos escuchado que ya hay esa Proposición por parte de otros colegas y esperamos que se dé curso a la misma, primero para evitarle una carga adicional a la víctima y en segundo lugar, porque verdaderamente es innecesario por la oficiosidad de la investigación penal en ese tipo de conductas. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muy bien, finalizamos con la doctora Piedad, en el uso de la palabra. Antes le pregunto a la doctora Astrid, que tiene cuatro Proposiciones en el Articulado, hay tres avaladas, hay una al Artículo 5° que no ha sido avalada, ¿Si la dejas como Constancia? La deja como Constancia, gracias. Adelante doctora Piedad.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.**

Gracias señor Presidente. Doctor Duvalier, primero que todo pues felicitarlo porque con todo su equipo y Coautores del Proyecto, me parece que estamos en mora de legislar debido al cúmulo y la cantidad de delitos informáticos que afectan los derechos de los ciudadanos, de miles de colombianos, pero yo sí le pediría el favor doctor Duvalier, obviamente diciéndole que vamos a acompañar el Proyecto, que se tenga mucho cuidado ojalá esa Comisión que usted organice con esas Proposiciones que se están dejando como Constancias, porque igualmente tengo mis dudas respecto a lo de la denuncia con la Fiscalía General de la Nación, me preocupa mucho el Parágrafo 1° y el 2° del Artículo 7°, de las obligaciones de la persona, que si no denuncia en esos diez días, pues pierde todo el derecho y que si denuncia después de los diez días, que la entidad no está obligada a atenderlo.

Así dice el Parágrafo 2°: De presentarse ante el operador de comunicaciones o entidad financiera la copia de la denuncia penal, por fuera del plazo señalado en el Numeral 3°, el operador de telecomunicaciones o entidad financiera o crediticia, podrá aplicar las decisiones “podrá aplicar las decisiones” contenidas en los numerales 1 y 2, sin embargo, no será obligatorio. A mí me parece doctor Duvalier que esto es regresivo, porque el objeto de esta Ley es proteger, proteger al ciudadano y por eso yo pediría muy respetuosamente tener mucho cuidado con esos Parágrafos, yo pienso que a la Plenaria esos Parágrafos o hay que modificarlos, abolirlos, no sé qué vamos a hacer, pero estoy segura que además

hay que articularlo con lo que decían acá algunos de mis compañeros, con la Ley de Habeas Data, donde ya se ha superado algunos derechos de los ciudadanos y que no vayamos en contravía y de manera regresiva, que por querer hacer el bien estemos de pronto de manera regresiva jugando a lo de la denuncia ante Fiscalía.

Y me uno a las palabras del doctor Tamayo, en el sentido de esa carga de la prueba que siempre se le deja es al consumidor, al ciudadano, hoy en día tiene uno miles de quejas de la persona que le desocupan las cuentas y la entidad financiera es muestre usted, traiga la copia de que usted sí estaba, dónde estaba, que usted no entró al cajero, lo de las cámaras de seguridad, todo se lo entregan es al consumidor, al usuario. Entonces, yo por eso pienso doctor Duvalier, que podemos mejorar mucho este Proyecto y yo sugeriría, que todas estas Constancia que se están dejando, sean tenidas en cuenta para la Ponencia ya de Segundo Debate ante la Plenaria. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Piedad. El doctor Albán en el uso de la palabra, hoy que trae una corbata incluyente para el debate de esta tarde.

#### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

Muchas gracias Presidente. Yo saludo este Proyecto porque es un intento de actualizar la legislación con la realidad, es decir, el desarrollo tecnológico va en jet y la legislación va en mula, entonces, hay muchas cosas donde se presentan vacíos que este Proyecto trata de llenar, en ese sentido me parece muy bien. Hay algunas cosas, donde como decía Piedad, se recarga sobre la gente, sobre el ciudadano, sobre el cliente, incluso cosas de Ley que debe de hacer la institución, que debe de hacer la propia Fiscalía, porque alguien decía son investigaciones de oficio que tienen que hacer, todo eso se lo dejan al cliente, con el agravante que si el cliente no lo hace por diferentes circunstancias, de todas maneras le toca pagar lo que le han robado a él.

Entonces, yo creo que ahí hay que prestar atención, nosotros habíamos presentado una Proposición, en el sentido de el mismo tema, la presunta víctima, de todas maneras, lo robaron lo robaron y que recae la prueba en la víctima, pero además que cuando se archiva el proceso, entonces se archiva porque no hay determinación, no hay conclusión, sin embargo, le siguen cobrando. O sea, es un archivo que favorece es a la entidad y perjudica al cliente, en ese sentido pues la vamos a dejar como Constancia, Duvalier me dice que ya han mejorado esta redacción, que tiene otra Proposición que acogió, porque ahora el término no es avalar sino acoger, de una Proposición que acogió que mejora y que esto lo vamos a mirar para el otro debate. Pero de todas maneras, con esos reparos pensamos que el Proyecto debe de avanzar, porque eso puede ser objeto de mejorarlo sustancialmente y de proteger los intereses de la ciudadanía, lo vamos a acompañar. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muy bien el doctor Alirio, perdón es que quería hacer una interpelación el doctor Tamayo, muy breve, adelante doctor Tamayo y ya le doy la palabra doctor Alirio.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

No, en este sentido y les voy a Amparito, para ver si es posible, a través del correo institucional le hagamos llegar el Proyecto que radicamos que está en Terceras, sobre protección al consumidor financiero, modificando el Estatuto Financiero, para que todos tengan claridad de lo que se está trabajando allí y podamos integrar y ayudar a enfilear este Proyecto que me parece importante, son normas que se pueden complementar y articular muy bien, entonces para que ya como elemento de estudio de todos allí y la gente lo puede consultar, pero si lo colocamos ahí en el correo institucional la gente lo puede bajar y mirarlo oportunamente.

Y por ahí alguien dijo malicia indígena, miren de todas maneras a pesar de que yo soy defensor del consumidor financiero, de la gente, del usuario, también soy consciente de que en la gente, el usuario como es el ser humano, la malicia indígena está en el ser humano y entonces también si las cosas tampoco se dejan también seguras, se convierte en una conducta que la utilizan también las personas para zafarse, o sea, también aparecerán defraudadores vivos que van a utilizar todas estas situaciones para evadir obligaciones y otra cantidad de cosas, por eso hay que construir de tal manera que garanticemos los derechos de esos usuarios, pero no los abusos de ellos que también pueden cometerse en cierto momento, es como el punto de equilibrio protegiendo al consumidor, para tener el norte de esto, porque ahí es donde la banca está enfileada contra el otro Proyecto, porque está diciendo ¡ah nos van a dejar! y entonces todo el mundo va a protegerse y entonces vamos a tener que responder nosotros, pues la Corte les ha dicho que sí, que tienen que responder, pero tenemos que darles unas garantías también a nivel de la prueba para poder hacer la separación de eso. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Tamayo. Doctor Alirio adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Gracias Presidente. Quisiera pues expresar lo siguiente, porque yo tengo tres proposiciones una al Artículo 5°, que es bajar quince días a diez días, que me dicen que está avalada, porque así está en la norma de hoy, así está la norma de hoy ¿Cierto? Bueno, entonces se quedan los diez días, no lo aumentamos a quince. Yo voy a retirar y dejo como Constancia Presidente y Honorable Representante Duvalier, la eliminación del Artículo 8°, pero sí quisiera dejar una Constancia acá por lo siguiente, es que en el Artículo 8° no le estamos haciendo un favor ni al banco,

ni al usuario, porque le estamos diciendo al banco usted no puede cobrar hasta que no haya una decisión penal, y resulta que aquí en el 90% de los homicidios nunca hay una decisión penal. Entonces, yo no creo que ustedes le estén haciendo un favor al Sistema Financiero diciéndole eso. Como tampoco le hacen un favor al usuario diciéndole, hasta que no haya una decisión penal usted sigue ahí con la cuenta en remojo y con la posibilidad de pagar intereses si no se esclarece eso.

Entonces, yo los invito de manera muy fraternal, a que busquemos una fórmula, porque aquí lo que se está pactando es una prejudicialidad penal y resulta que ponerle a una cuenta de cobro telefónica o a un servicio donde yo me compro los tenis que traje hoy ahí por internet, porque nos pusimos hoy los tenis, entonces ponerle a eso una prejudicialidad penal Presidente es bastante, los que somos penalistas eso es una locura. Entonces, por eso yo decía eso es mejor eliminar ese Artículo, pero respetando obviamente el trabajo de los Autores y del señor Ponente, que lo ha hecho muy bien, yo diría lo dejo como Constancia, pero busquémosle una solución. Si aquí hay gente del sistema de plataformas y demás, miremos cómo lo hacen en otros países, pero una prejudicialidad penal que condicione la exigibilidad del banco, o qué condicione el saneamiento financiero del usuario o lo que sea, es totalmente loco para mí, en la realidad de los procesos penales en Colombia.

Y en lo que tiene que ver con el Artículo 7°, yo pido que se vote como yo hago la Proposición, porque insisto, yo no quiero que un banco le diga a un usuario o cualquier plataforma: usted tiene que pagar porque la denuncia penal la hizo el día once, eso es lo que está diciendo la norma. Entonces, yo pido que esto se vote y que me derroten, no hay problema.

**PRESIDENTE:** Para entenderle doctor Alirio, ¿El 8° queda como Constancia? El 8° queda como Constancia, y el del 7° para que se vote, muy bien. Solamente me queda una Proposición, a la doctora Marelen también se le aprobaron aquí unas Proposiciones, la única no avalada es la del Artículo 6°, le pregunto ¿Si la deja como Constancia? Para votar en bloque, muy bien. En consideración el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba el Informe de Ponencia? Llame a lista señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Debo llamar a lista Honorables Representantes, se trata de una Ley Estatutaria. Duvalier Sánchez ¿Cómo vota? Sánchez Duvalier vota SI. Están votando la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

#### **Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	SI
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	SI
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SI
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Presidente puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, señora Secretaria anuncie el resultado por favor.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Treinta y tres (33) Honorables Representantes la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, siendo APROBADA por la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley en trámites estatutarios. Articulado.

**PRESIDENTE:** Muy bien, vamos con el Articulado, simplemente señora Secretaria para constancia y ratificación: el Artículo 1 solo tiene una Proposición de la doctora Astrid que ha sido avalada. El Artículo 2° hay dos Proposiciones, una del doctor Cortés que la deja como Constancia y una del doctor Carlos Felipe Quintero que es avalada. Artículo 3° no tiene Proposiciones. El Artículo 4° tiene una de Juan Manuel Cortés avalada, una de Marelen Castillo avalada parcialmente, una de Catherine Juvinao que la deja como Constancia, una del doctor Rueda que ha sido avalada, otra del doctor Rueda que la deja como Constancia y una del doctor Hernán Darío Cadavid que la deja como Constancia.

En el Artículo 5°, el doctor Alirio Uribe ha sido avalada, una del doctor Cortés también que ha sido avalada, una del doctor Carlos Felipe Quintero que ha sido avalada, una del doctor Pedro Suárez avalada, de la doctora Marelen Castillo avalada, de la doctora Catherine Juvinao avalada, del doctor Juan Daniel Peñuela avalada, la del doctor Álvaro Rueda Avalada y una de la doctora Astrid y del doctor Hernán Darío Cadavid, que quedan como Constancias. Artículo 6°, el doctor Juan Manuel Cortés ha sido avalada, el doctor Carlos Felipe Quintero la deja como Constancia, la doctora Marelen Castillo la deja como Constancia, la doctora Catherine Juvinao ha sido avalada, el doctor Uscátegui la deja como Constancia.

El Artículo 8°, porque el Artículo 7° lo vamos a dejar por fuera de esta votación, toda vez que hay una Proposición del doctor Alirio que quiere que se vote. El Artículo 8°, hay una del doctor Alirio Uribe que la deja como Constancia, el doctor Carlos Felipe Quintero que ha sido avalada, otra de Carlos Felipe Quintero que es de eliminación que la deja como Constancia, una del doctor Méndez que ha sido avalada y una del doctor Albán que la deja como Constancia. El Artículo 9° tiene una de Catherine Juvinao que ha sido avalada. El Artículo 10° tiene una del doctor Pedro José Suárez que ha sido avalada, una de la doctora Marelen que la deja como Constancia y la otra de la doctora Astrid que ha sido avalada.

Artículo 11, una de la doctora Astrid que ha sido avalada. Artículo 12 que es la Vigencia, no tiene modificaciones. Señora Secretaria por favor leer el bloque de Artículos, es decir todo el Articulado excepto el Artículo 7°, con las Proposiciones avaladas para poner en consideración.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, de acuerdo a su aclaración al Artículo 1, leo la Proposición de la doctora Astrid Sánchez.

**Proposición: Objeto.** La presente Ley tiene por objeto la adopción de medidas, procesos y políticas por parte de los operadores de telecomunicaciones y las

entidades financieras y/o crediticias para evitar reportes a centrales de riesgo, la suspensión de los cobros a las personas que han sido suplantadas en su identidad.

Al Artículo 2°, una del doctor Carlos Felipe Quintero adiciona un Inciso.

**Proposición: Principio de carga dinámica de la prueba.** Tendrá obligación de probar la parte que mejor se encuentren en condiciones de hacerlo, en materia de suplantación serán los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y o crediticias aquellos que deberán demostrar la plena identificación y veracidad de la identidad de los contratantes.

Esa es la adición el Artículo 2°. El Artículo 3° como viene en la Ponencia. El Artículo 4° una Proposición del Representante Juan Manuel Cortés que modifica, hace algunas adiciones al Literal A:

**Proposición:** La suplantación de identidad mediante la expedición de uso ilícito, se presenta cuando se gestiona, obtiene, usa, venda, ofrezca, posea, suministre, intercambie, divulgue y/o emplee para fines ilícitos:

Modifica los Incisos:

- Documentos de identificación personal nacional o extranjera que no le pertenezcan a quien la posee.
- Datos personales privados y/o sensibles sin autorización de la titular de los mismos.
- Tarjetas bancarias de débito o crédito expedidas por entidades financieras y/o crediticias nacionales o extranjeras, que no le pertenezcan a quien las posee y/o realice compras o transacciones.

Y el doctor Álvaro Rueda, le quita la expresión “electrónicas con estas”. Entonces, Quedaría: o transacciones con estas.

Y modifica el literal B. La suplantación de identidad mediante medios electrónicos, se presenta cuando se diseña, elabora, desarrolla, descarga, comercialice, envíe, vende, suministra o pone en uso para fines ilícitos.

Primer Inciso “Programas informáticos, páginas informativas y/o electrónicas, correos electrónicos que sean usados para obtener sin autorización del titular información y/o datos en línea, que se relacionan con la identidad de personas idénticas o identificables. El resto de literal lo deja igual.

La Representante Marelén Castillo, adiciona una expresión al literal D que es, leo como queda:

**Proposición:** La suplantación de identidad mediante medios electrónicos: se presenta cuando se diseña, elabora, desarrolla, descarga, comercializa, envía,

vende, suministra o pone en uso para fines ilícitos medios electrónicos que están dirigidos a obtener sin autorización del titular información o datos personales, que entre otros puedan corresponder a... y ahí está como viene en la Ponencia.

La siguiente modificación del Artículo 4°, es en el literal A, la presenta ya la mencioné del doctor Rueda. El Artículo 5° tiene Propositiones y las voy a leer. La doctora Catherine Juvinao adiciona un Numeral, en la Ponencia solamente vienen cuatro Numerales, la doctora Catherine adiciona un Numeral 2° que es en el siguiente sentido:

**Proposición:** Evitar reportar en centrales de riesgo, cuando no se tenga la certeza de la veracidad de las personas que adquieren sus productos y/o servicios.

Entonces, se corre y hacen unas modificaciones en la Ponencia, el numeral 3° varios de los Representantes, varias de las Propositiones son de Pedro Suárez, Marelen Castillo y Alirio Uribe, que es en el Numeral 3° que queda así:

**Proposición:** 3. Dar trámite oportuno a las solicitudes y/o quejas allegadas por las personas suplantadas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación.

Esa es la modificación que hay en ese Numeral, de varios de los Honorables Representantes ya leídos. Así mismo en el Numeral 3° adiciona la expresión “de conformidad con lo señalado en la Ley 1755 de 2015”, una Proposición del Representante Juan Daniel Peñuela.

En el Numeral 4°, adiciona un Numeral:

**Proposición:** Suspender de forma inmediata los bienes y/o servicios que se hubiesen adquirido por conducta fraudulenta, una vez sean informados por las personas suplantadas, de Juan Manuel Cortés.

Hago una corrección, no es que adicione ese Numeral, porque en la Ponencia vienen cuatro Numerales y él lo modifica. Entonces, queda como “Suspender de forma inmediata los bienes y/o servicios que se hubiesen adquirido por conducta fraudulenta, una vez sean informados por las personas suplantadas”.

Así mismo en el Artículo 5°, este Artículo no trae Parágrafos, entonces el Representante Carlos Felipe Quintero adiciona varios Parágrafos en tal sentido:

**Proposición: Parágrafo.** La Superintendencia de Industria y Comercio en los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley reglamentar los protocolos de seguridad para la verificación de identidad por parte de los operadores de telecomunicaciones, en procesos de adquirir bienes o servicios de manera física y

medios electrónicos por parte de particulares, la cual incluya como mínimo la identificación biométrica y facial del potencial adquiriente.

**Parágrafo 2.** La Superintendencia Financiera de Colombia en los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, deberá reglamentar los protocolos de seguridad para la verificación de identidad por parte de las entidades financieras y/o crediticias en procesos de adquirir bienes o servicios de manera física y medios electrónicos por parte de particulares, la cual incluya como mínimo la identificación biométrica y facial del potencial adquiriente.

**Parágrafo 3°.** En caso del incumplimiento de los protocolos expedidos, la sola información por parte de las personas suplantadas, dará lugar a la renuncia de la gestión de cobranza y a la modificación sobre el reporte realizado en las centrales financieras y/o crediticias.

**Parágrafo 4°.** La elusión de respuesta a las solicitudes o quejas del Numeral 3°, tiene efectos de silencio positivo. Esa es del Representante Carlos Felipe Quintero.

A Artículo 5° también hay una Proposición del doctor Rueda, que ahí sí adiciona un Numeral que dice:

**Proposición:** 5. Comunicar a la persona suplantada el término de que trata el Artículo 7° de la presente Ley, con el fin de ser beneficiario de suspensión de cobros y reportes a centrales financieras y/o crediticias.

Al Artículo 6 Presidente hay dos Proposiciones y Honorables Representantes, en el primer Inciso la doctora Catherine Juvinao hace la siguiente modificación:

**Proposición: Obligaciones de la persona suplantada para acceder a la suspensión de los cobros y reportes a centrales financieras y/o crediticias.** para acceder al proceso de suspensión de cobros y reportes a centrales financieras y/o crediticias, será deber de las personas suplantadas dentro del mes siguiente a que tengan conocimiento de la ocurrencia de estos hechos:

Esa es la modificación que hace. Y el Representante Juan Manuel Cortés, modifica los Numerales 3° y 4° así:

**Proposición:** 3. Interponer oportunamente ante la Fiscalía General de la Nación la denuncia por el presunto delito de falsedad personal, documental y conexos de los cuales ha sido víctima.

Y el Numeral 4°: 4. en caso de ser suplantado mediante la creación de perfiles digitales falsos en cualquier red social, la persona afectada debe realizar de forma oportuna la denuncia ante estas plataformas y la Fiscalía General de la Nación. Esas son las modificaciones al Artículo 6°.

Al Artículo 7°, se excluye de la votación porque tiene una Proposición del Representante Alirio.

El Artículo 8, hay una Proposición del doctor Méndez, en el primer Inciso que lo modifica de la siguiente manera:

**Proposición: Duración de la suspensión del cobro.** Suspendido el cobro del bien o servicio, el operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia, deberá esperar hasta que exista un pronunciamiento judicial que ponga fin a la actuación penal, para determinar si continúa con el cobro o no. Esa es la modificación, de resto lo deja igual como está en la Ponencia.

Y hay una modificación del Inciso 4 del Artículo 8° del Representante Carlos Felipe Quintero, que lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** Cuando el proceso penal finalice con decisión de archivo por no poder identificar el sujeto activo de la conducta, la persona supuestamente suplantada podrá interponer queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio, para que esta entidad pueda valorar las pruebas sumarias aportadas al proceso, así como los fundamentos de la decisión de archivo, con el fin de evaluar si reanuda la gestión de cobranza y realiza modificaciones sobre el reporte realizado en las centrales financieras y/o crediticias. Esa es la modificación que hace el Representante.

Al Artículo 9°, solo tiene una proposición de la Representante Catherine Juvinao, que modifica el primer Inciso, lo deja así:

**Proposición: Deber especial del operador de telecomunicaciones, entidad financiera y/o crediticia y de la Superintendencia de Industria y Comercio.** Con el fin de coadyuvar a la administración de justicia y recortar los tiempos en la resolución de estos asuntos, el operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia debe verificar detalladamente la veracidad de la presunta suplantación y de encontrarse elementos que evidencien la suplantación o no hallarse elementos que permitan establecer la veracidad de la identidad de la persona que adquirió el bien y/o servicio, se exonerará y se desvinculará de cualquier cobro a la persona suplantada.

El Artículo 10 tiene tres Proposiciones, una del Representante Pedro Suárez, que modifica el primer Inciso y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** Servicio público de información asistencia y denuncia, cada autoridad en el ámbito de sus competencias velará por el cumplimiento de las disposiciones enunciadas en la presente Ley y podrá actuar en uso de sus facultades en caso de incumplimiento por parte de los operadores de telecomunicaciones o las entidades

financieras y/o crediticias, única y exclusivamente en referencia en temas relacionados con el manejo de Habeas Data.

Las autoridades dispondrá de canales virtuales físicos y telefónicos para la atención oportuna y de calidad a las quejas denuncias y reclamos de las personas suplantadas exclusivamente en temas relacionados con la protección de los datos personales, en estos, se brindará información y asistencia sobre las acciones y que debe realizar la persona afectada para poner en conocimiento de las entidades públicas y empresas privadas de la suplantación de la identidad.

**Parágrafo 1.** Dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente Ley, cada autoridad diseñará y dará a conocer a los ciudadanos la ruta pública integral de servicio y atención a las personas afectadas por la suplantación de su identidad. Pedro Suárez.

Igualmente hay una de la doctora Astrid Sánchez, que hace una adición en el Inciso segundo que dice después de denuncias, reclamos y agrega la expresión “apelaciones”.

El Artículo 11, de la Representante Astrid, en el Parágrafo lo deja, es que ese no tiene Parágrafo y adiciona un Parágrafo.

**Proposición: Parágrafo.** Los productos audiovisuales que informen a las personas la importancia del manejo de sus datos personales y del correcto uso de las redes sociales junto con la ruta que deben seguir en caso de ser afectadas, implementará las herramientas necesarias para que las personas con discapacidades visuales o auditivas puedan acceder a ella.

Presidente puede poner usted en consideración el Artículo 1, 2 con Proposiciones, 3 de la Ponencia, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 con Proposiciones Aditivas, Modificativas, Supresivas y el Artículo 12 de la Ponencia.

**PRESIDENTE:** En consideración el Articulado leído por la señora Secretaria, se abre su discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

**SECRETARIA:** Presidente llamo a lista para la votación del bloque de Artículos. Sánchez Duvalier ¿Cómo vota doctor Duvalier el bloque de Artículos? Vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	SI
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	SI
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	SI
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	SI
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado?

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación señora Secretaria, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa, así que ha sido APROBADO por la mayoría absoluta el bloque de Artículos del 1 al 12 exceptuando el Artículo 7°.

**PRESIDENTE:** Muy bien, vamos con la Proposición del doctor Alirio Uribe, que quiere poner en consideración, démosle lectura señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente:

**Proposición: Artículo 7°. Suspensión de los cobros y reportes a centrales financieras y/o crediticias.** Cuando una persona presuntamente suplantada se oponga al cobro de un bien o servicio por parte de los operadores de telecomunicaciones o entidades financieras y/o crediticias, haciéndoles saber que ha sido víctima de esta conducta, se deberá proceder de la siguiente manera:

1. Una vez el operador de telecomunicaciones o entidad y/o crediticia es informado de la presunta suplantación de identidad, deberá suspender de manera inmediata el cobro del bien y/o servicio, incluyendo los intereses, gastos de cobranza y demás que se pudieron haber generado.

Lo anterior solo procederá cuando la persona suplantada dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia informó la presunta suplantación, adjuntando los soportes correspondientes.

2. El operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia deberá acompañar el reporte o actualizar el reporte ya existente de la presunta persona suplantada, incluyendo la leyenda “víctima de Falsedad Personal”. Estas actualizaciones deberá hacerlas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ser informado por la víctima.

La leyenda que se incluya en las centrales de información financiera y/o crediticia, no significa la existencia de un reporte negativo para la presunta persona suplantada.

Elimina los siguientes Incisos y finalmente deja este Inciso, elimina los Parágrafos perdón y finalmente deja este Inciso “En el análisis del riesgo crediticio se tendrá en cuenta esta marcación con el fin de realizar una verificación intensificada de la identidad del titular e impedir que esta situación se presente nuevamente”. Alirio Uribe.

**PRESIDENTE:** Doctor Alirio, para explicar la Proposición nuevamente, que ya la había anunciado, pero tiene tres minutos para su intervención.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Alirio Uribe Muñoz.**

Muy rápido Presidente, muchas gracias. Solamente para invitar a mis colegas por si quieren sumarse a esta Proposición, donde yo estoy eliminando algunos apartes, básicamente estoy eliminando en el Párrafo tercero el tema de la denuncia, pero ya lo aprobamos en el Artículo 6°, en el Artículo que ya acabamos de aprobar dice de las obligaciones de la persona suplantada, tercera: “interponer oportunamente ante la Fiscalía General de la Nación denuncia por el delito de falsedad personal y conexos de los cuales ha sido víctima”.

Y elimino los Parágrafos que dicen, que es donde yo hablo de la preclusión de los diez días porque dice: “de no presentarse copia de la denuncia penal en el plazo señalado en el numeral 1, o sea los diez días, el operador de telecomunicaciones o entidad financiera o crediticia podrá reanudar el cobro del bien o servicio incluyendo intereses y demás gastos desde el momento en que se había suspendido el cobro, así como efectuar el reporte ante las centrales de información financiera sin considerar la suspensión de cobro”.

Y elimino el segundo que dice que: “si se presenta la denuncia después de los diez días no es obligatorio que se suspenda el pago” es decir, dice que no es obligatorio, es decir que la entidad crediticia o financiera podría en ese caso suspender o no suspender. Entonces, desde este punto de vista a mí me parece que se está retrocediendo en la protección que hoy ya tienen los usuarios del Sistema Financiero y de los Sistemas Crediticios, entonces colegas yo los invito a que no hagamos más gravosa la situación, felicitando nuevamente a nuestro Ponente Duvalier Sánchez, porque pues ha defendido su ponencia como es normal en un debate jurídico como el que estamos haciendo aquí en la Comisión Primera. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria llame a lista para votar la Proposición de Eliminación. Doctor Duvalier antes de la votación de la Proposición de Eliminación. Eliminación parcial, valga la aclaración.

### **La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

Doctor Alirio y compañeros, varias cosas, sí pues voy a defender que por favor rechazemos la eliminación de esto que propone el doctor Alirio por varias razones. Lo primero es que quiero que quede claro una cosa, no hay una Ley en nuestro ordenamiento jurídico que suspenda los cobros cuando una persona ha sido víctima de fraude digital ante una entidad financiera o un operador de telefonía, eso no existe, entonces se afirmó que se podía retroceder en los derechos ya ganados, no, ese es el punto central de lo que se busca. Una persona notifica e inmediatamente se suspende el cobro por parte de la entidad financiera.

Segundo, en el sentido de lo que dijo el doctor Tamayo al final de su intervención, es muy importante para el Estado, pero además es responsable que dejemos la oportunidad de que la Fiscalía y las entidades tengan la información, es que no se le está pidiendo al ciudadano que adelante un lío judicial, donde él tenga que demostrar que fue víctima de fraude, lo único que se le está pidiendo es que ponga la denuncia, si no hay denuncias ¿Cómo toma decisiones o hace un plan de trabajo para enfrentar este delito sin datos? entonces ¿Toca esperar que las entidades financieras den los datos? No, hay que reconocer un problema y la única obligación es poner la denuncia, como bien lo dijo el compañero Uscátegui, hasta por medios digitales se puede hacer la denuncia, es decir, estamos en la era digital, hay que llevarlo hacia allá, pero no es cierto que la carga de la evidencia quede en la persona que ha sido suplantada.

Lo siguiente, este no es un Proyecto que tenga que ver con temas penales, no lo desarrollamos, solo involucra temas administrativos, es decir, que lleva a que las entidades resuelvan un caso en lo administrativo independiente del proceso penal, porque tiene razón el doctor Alirio que la congestión judicial en los procesos penales se pueden demorar mucho, pero adicional el Proyecto tiene una clave, en el Artículo 9 le permite a las entidades financieras como les interesa resolver esto, entonces pueden generar los mecanismos para esclarecer y archivar el cobro por voluntad propia, le da esa autonomía.

Ahora ¿Qué es lo que va a pasar? Como ahora si se van a ver afectados los bancos o las compañías de telecomunicaciones, tienen que mejorar los procesos de verificación, es decir, evitar a que se cause el fraude digital, ya que no sea tan fácil ¿Por qué? Porque ahora un ciudadano pone la denuncia y se suspende el cobro, esa es una clave que tiene el Proyecto que es maravillosa y es prevenir el delito, y eso sí que evita la congestión judicial. Entonces, pues quiero pedirles que por favor nos permitan avanzar con el Artículo como está, con un compromiso de revisar con la Superintendencia y con las otras personas que tuvieron Proposiciones que no avalamos, fueron más de cuarenta y tres.

**PRESIDENTE:** Para concluir doctor Duvalier.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Duvalier Sánchez Arango.**

En aras de que nos quede muy bien hecho el Proyecto, que es lo que buscamos todos entonces pues votemos por favor Presidente, y yo les pido que por favor votemos NO a la Proposición. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Muy bien. señora Secretaria llame a lista para votar la Proposición de la Eliminación parcial que propone el doctor Alirio Uribe.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación de la Proposición del Representante Alirio Uribe al Artículo 7°. Uribe Alirio ¿Cómo vota? Vota SI, Sánchez Duvalier ¿Cómo vota? Vota NO.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	NO
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	NO
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	NO
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	NO
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	NO
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	NO
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	NO
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	NO
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	NO
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	NO
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	NO
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	NO
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	NO
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	NO
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	NO
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	NO
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO

Puede cerrar usted la votación señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

**Proposición:** Presidente, han votado Veintiséis (26) Honorables Representantes, por el SI nueve (9) por el NO diecisiete (17). Ha sido NEGADA la Proposición del Representante Alirio Uribe al Artículo 7°.

**PRESIDENTE:** Leamos el Artículo con las Proposiciones avaladas señora Secretaria para ponerlas en consideración. Faltan dos votaciones nominales queridos colegas, así que con tranquilidad pueden tomar asiento cinco minuticos más.

**SECRETARIA:** Leo las Proposiciones avaladas por los Ponentes al Artículo 7°. El Representante Peñuela hace una modificación al primer Inciso y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** **Suspensión de los cobros por el operador de telecomunicación o entidad financiera y/o crediticia y no reporte a centrales de centrales de riesgo y/o entidades de información financiera y/o crediticia.** Cuando una persona presuntamente suplantada se oponga al cobro de un bien o servicio por parte de los operadores de telecomunicaciones o entidades financieras y/o crediticias, haciéndole saber que ha sido víctima de esta conducta, se deberá proceder de la siguiente manera: la deja tal como está en la Ponencia.

Luego el Representante Álvaro Leonel Rueda, hace una modificación en el Numeral 1° del Artículo en el Inciso 2° y lo deja de la siguiente manera:

**Proposición:** Posteriormente el operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia, deberá comunicar a la persona suplantada que a partir de ese momento cuenta con diez (10) días hábiles para interponer ante la Fiscalía General de la Nación, la denuncia por el presunto delito de falsedad personal y conexos de los cuales ha sido víctima y allegar los soportes respectivos o el operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia.

Esa es la modificación que hace el doctor Rueda. Y la Proposición de la doctora Catherine Juvinao, es que modifica, hace una adición en el Numeral 2°:

**Proposición:** El operador de telecomunicaciones o entidad financiera y/o crediticia deberá acompañar el reporte o actualizar el reporte ya existente de la presunta persona suplantada incluyendo la leyenda “presunta víctima de falsedad personal”. Estas actualizaciones deberán hacerlo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a ser informado por la víctima.

La leyenda que se incluya en las centrales de información financiera y/o crediticia y las centrales de riesgo, no significa la existencia de un reporte negativo para la presunta persona suplantada el resto lo deja igual.

Presidente, puede poner en consideración y votación el Artículo 7° con las Proposiciones leídas.

**PRESIDENTE:** En consideración el Artículo leído con las Proposiciones aprobadas por el Ponente, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. señora Secretaria llame a lista porque no me deja violar la Ley 5ª.

**SECRETARIA:** Llamo a lista. Sánchez Duvalier vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SI
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	SI
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante que no haya votado? Presidente puede cerrar usted la votación.

**Preside la sesión el H.R. Luis Alberto Albán Urbano.**

**PRESIDENTE:** Cierre la votación y anuncie el resultado Secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente, han votado Veintiséis (26) Honorables Representantes, por el SI veintiséis (26) por el NO cero (0). Ha sido APROBADO el Artículo 7° con las modificaciones con la mayoría absoluta que requiere para las Leyes Estatutarias, al igual que el resto del Articulado dejamos esa Constancia. Título y Pregunta.

**PRESIDENTE:** Título y Pregunta.

**SECRETARIA:** El Título “Por medio del cual se establecen medidas para proteger a las personas del reporte a centrales de riesgo por suplantación de identidad ante los operadores de telecomunicaciones y las entidades financieras y/o crediticias y se dictan otras disposiciones”. Y pregunto a la Comisión ¿Si quiere que este Proyecto de Ley Estatutaria pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Llamo a lista Presidente cuando lo indique.

**PRESIDENTE:** Llame a lista Secretaria y por favor dos segundos para que aprueben una Proposición.

**SECRETARIA:** Sí Presidente. Sánchez Duvalier vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO	SI
ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	NO VOTO
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	SI
BECERRA YÁÑEZ GABRIEL	NO VOTO
CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO	SI
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	NO VOTO
CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO	NO VOTO
CASTILLO TORRES MARELEN	NO VOTO
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	SI
CORREAL RUBIANO PIEDAD	SI
CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	SI
COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA	SI
DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO	NO VOTO
GARCÍA SOTO ANA PAOLA	EXCUSA
GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN	SI
ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	SI
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	SI
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SI
LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO	NO VOTO
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	SI
MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE	SI
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	NO VOTO
MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA	NO VOTO
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	SI
OSORIO MARÍN SANTIAGO	NO VOTO
PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	SI
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	NO VOTO
QUINTERO AMAYA DIÓGENES	NO VOTO
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SI
RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL	SI
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	SI
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	EXCUSA
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SI
SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	NO VOTO
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	SI
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER	SI
TOVAR TRUJILLO VÍCTOR ANDRÉS	EXCUSA
TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR	NO VOTO
URIBE MUÑOZ ALIRIO	SI
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	SI
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	NO VOTO

**PRESIDENTE:** Secretaria cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Veintitrés (23) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que ha sido APROBADO el Título y la Pregunta con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley. Ponentes Presidente para Segundo Debate.

**PRESIDENTE:** El mismo Ponente.

**SECRETARIA:** Así se hará, queda notificado como Único Ponente para la Plenaria de la Cámara el Representante Duvalier Sánchez.

**PRESIDENTE:** Proposiciones Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, hay una Proposición suscrita por su señoría que dice:

**Proposición:** En mi condición de Congresista de la República y en concordancia por lo establecido en el Artículo 264 numeral 3° en la Ley 5ª del 92, solicito a la Honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes se aprueba la convocatoria a la Audiencia Pública “Tierra, territorio y vivienda digna en Cali” que tendrá lugar en la ciudad de Santiago de Cali el 4 de diciembre del 2022 a las 8:00 a.m. en el hemiciclo del Concejo Distrital.

De igual forma, solicito que sea transmitida por el Canal de Televisión del Congreso de la República y por las plataformas digitales de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes y se disponga lo necesario para la discusión de los ciudadanos, las organizaciones sociales y comunitarias y la radicación de los documentos relacionados con las intervenciones y Ponencias. En el mismo sentido, solicito a través de sus oficios invitar a las siguientes personas, organizaciones e instituciones:

Margarita Cabello, Procuraduría General; Ministra de Vivienda, Ministro de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Restitución de Tierras, el Director de la Agencia Nacional de Tierras, el Defensor del Pueblo, el Representante en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, la Coordinadora del Área de Justicia de MAPP-OEA, Misión de Verificación de Derechos Humanos de Cali, al Alcalde de Santiago de Cali, a la Secretaria de Vivienda y Social del Hábitat de Santiago de Cali, al Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, al Secretario de Seguridad de Acceso a la Justicia, Personero Distrital de Santiago de Cali, al Comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, SAE Nacional y la Directora del DANE. Está suscrita la Proposición por el Representante Luis Alberto Albán. Puede usted ponerla en consideración y votación.

**PRESIDENTE:** En consideración la Proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Sí la aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Estatutaria No. 079 de 2022 Cámara** “Por la cual se establece la Política de Estado para la Alimentación Escolar Integral y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley Orgánica No. 023 de 2022 Cámara** “Por el cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 y se crea la Comisión Legal de Vigilancia y Seguimiento a la Paz en la Cámara de Representantes – Comisión de Paz- y se dictan otras disposiciones”. Acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 057 de 2022 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”. Acumulado con el **Proyecto de Ley Orgánica No. 099 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal de Paz, Reconciliación y Convivencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
- **Proyecto de Ley No. 119 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se implementan medidas para evitar la evasión del Estatuto General de la Contratación de las entidades estatales y garantizar la transparencia en las entidades con régimen especial de contratación”
- **Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones.”
- **Proyecto de Ley No. 036 de 2022 Cámara** “Por el cual se modifica el Código Penal y se protege la integridad de los animales domésticos”.

Han sido leído Presidente por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que se convoque para debate.

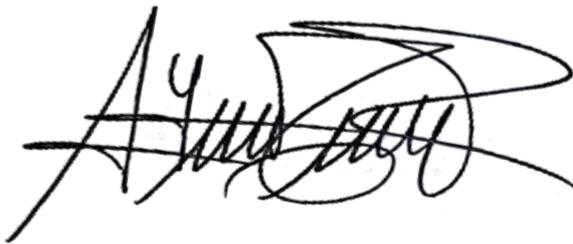
**PRESIDENTE:** Próxima sesión que será convocada por Secretaría. Levantada la sesión.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:40 de la tarde y por Secretaría haremos llegar el Orden del Día de la próxima semana.

**Anexos:** Ciento cuarenta y ocho (148) Folios.

**Juan Carlos Wills Ospina**  
Presidente

**Heráclito Landínez Suárez**  
Vicepresidente



**Amparo Yaneth Calderón Perdomo**  
Secretaria

**Dora Sonia Cortés Castillo**  
Subsecretaria

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos  
Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo